

FORTAMUN-DF

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

EJERCICIO FISCAL 2023



MC & CC
·CONSULTORES·



VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ

Informe final de evaluación

Febrero 2024

MC&CC Consultores

Coordinador de la Evaluación

Mario Raúl Montante Contreras

Consultores

Daniel Acosta Delgado

Alejandro Sánchez Tamborrel



ÍNDICE

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	2
1. ABREVIATURAS, ACRÓNIMOS Y SIGLAS	5
2. GLOSARIO DE TÉRMINOS	7
3. NOTAS ACLARATORIAS DEL INFORME	9
3.1 TERMINOLOGÍA	9
4. INTRODUCCIÓN	10
5. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE LA EVALUACIÓN	13
6. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	15
7. CARACTERÍSTICAS DEL FORTAMUN-DF	20
7.1 EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS FORTAMUN-DF EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES	24
8. DESARROLLO DE LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	28
8.1 EJERCICIO DE LA OPERACIÓN DEL FONDO	30
8.2 GESTIÓN DEL FONDO	59
8.3 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	69
8.4 RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	77
9. ANÁLISIS FODA	88
10. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	99

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



11. CONCLUSIONES	104
11.1 EJERCICIO DE LA OPERACIÓN DEL FONDO	104
11.2 GESTIÓN DEL FONDO	106
11.3 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	108
11.4 RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	109
11.5 CONCLUSIONES GENERALES	110
12. ANEXOS NUMÉRICOS	113
ANEXO 1. AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ASM – AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES	113
ANEXO 2. FUENTES DE INFORMACIÓN	118
ANEXO 3. FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN	123
ANEXO 4. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES CONAC	124
13. ANEXOS ALFABÉTICOS	135
ANEXO A. ACUERDO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.	135
ANEXO B. ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE ENTEROS DE LOS RECURSOS, CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	136
ANEXO C. APERTURA PROGRAMÁTICA DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO; PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.	137



1. Abreviaturas, acrónimos y siglas

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CODESOM	Consejo de Desarrollo Social Municipal de Villa de Reyes
CODESOL	Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Villa de Reyes
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPS	Comité de participación Social
DOE	Diario Oficial del Estado de San Luis Potosí
FAIS	Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social
FISE	Fondo de Infraestructura Social Estatal
FAISMUN-DF	Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LAATEM	Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
PAE	Programa Anual de Evaluación
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PRODIM	Programa de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDESORE	Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Estado de San Luis Potosí
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal
SIDESORE	Sistema de Información de Desarrollo Social y Regional de SEDESORE
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia



2. Glosario de términos

Análisis de gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
Buenas prácticas	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Indicadores de resultados	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



**Matriz de
Indicadores de
Resultados**

Herramienta de planeación estratégica que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, para establecer los objetivos del programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial.

Recomendaciones

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.



3. Notas aclaratorias del informe

3.1 Terminología

En el presente informe final de evaluación, es de suma importancia establecer una terminología clara y consistente para garantizar la comprensión y fluidez en la lectura. El objeto de este informe es evaluar el impacto y la gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Sin embargo, debido a la extensión y complejidad del nombre completo de este fondo, resulta conveniente adoptar una denominación más simplificada a lo largo del documento. Por ello, en lo sucesivo, nos referiremos a este fondo como Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios o, de manera abreviada, como FORTAMUN-DF.

Al adoptar esta simplificación terminológica, se espera lograr un informe final de evaluación que sea más accesible, legible y comprensible para todos los públicos. Los lectores, independientemente de su nivel de familiaridad con el fondo, podrán seguir el contenido del informe de manera efectiva, centrando su atención en los aspectos críticos de la evaluación. Además, la consistencia en el uso de FORTAMUN-DF a lo largo del documento reflejará un nivel de profesionalismo y rigurosidad en la redacción, características fundamentales en la elaboración de informes de evaluación de esta naturaleza.



4. Introducción

La evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio 2023 en el municipio de Villa de Reyes marca un hito significativo en el compromiso continuo del municipio con la transparencia y la rendición de cuentas. Este informe final no solo sintetiza los resultados de esta evaluación, sino que también destaca el proceso de mejora continua que ha caracterizado a la administración municipal en su empeño por optimizar la gestión de los recursos públicos.

Desde la implementación del Plan Anual de Evaluación 2024, el municipio de Villa de Reyes ha demostrado un sólido compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Este enfoque proactivo en la evaluación de la gestión del FORTAMUN-DF refleja una clara intención de garantizar que los recursos asignados se utilicen de manera efectiva y eficiente, en concordancia con los objetivos y metas establecidas. La evaluación de este año, siendo la tercera en la serie de evaluaciones del municipio, consolida un modelo de gestión orientado a resultados que busca no solo cumplir con las normativas vigentes, sino también superar las expectativas en términos de responsabilidad y eficacia.

La metodología empleada en esta evaluación ha sido diseñada para proporcionar una visión integral y rigurosa del desempeño del fondo, asegurando que cada aspecto relevante sea analizado con detalle y precisión. El proceso ha comenzado con una valoración exhaustiva de los resultados de la ejecución de los recursos, cuyo objetivo principal es mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos programados. Esta valoración se realiza mediante el análisis de indicadores de desempeño y la revisión de la información proporcionada por el municipio de Villa de Reyes, garantizando que la evaluación se base en datos sólidos y verificables.

El enfoque metodológico adoptado para esta evaluación es descriptivo, lo que permite obtener evidencia empírica válida y confiable. La metodología descriptiva proporciona un marco estructurado para definir y elaborar los conceptos y métodos



necesarios para describir, explicar y valorar científicamente los resultados de la acción gubernamental respecto del FORTAMUN-DF. Este enfoque asegura que el análisis se realice de manera objetiva y sistemática, permitiendo una interpretación clara de los datos y resultados obtenidos.

El análisis de gabinete, que ha sido una parte fundamental de la metodología, ha involucrado una revisión detallada de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales y sistemas de información. Esta fase de análisis ha permitido al equipo evaluador obtener una visión completa de la gestión del fondo, identificando tanto las fortalezas como las áreas que requieren atención. Además, el equipo ha considerado información pública adicional disponible en páginas de transparencia fiscal y gubernamental, garantizando que la evaluación se base en una gama amplia y actualizada de fuentes de información.

La metodología también ha incluido la realización de entrevistas a profundidad y grupos focales con los agentes públicos responsables de la operación del fondo. Estas entrevistas han sido cruciales para obtener información de primera mano sobre los resultados e impactos de los recursos del fondo, proporcionando una perspectiva valiosa que complementa el análisis documental. A través de este enfoque participativo, se ha logrado una comprensión más profunda de la implementación del fondo y sus efectos en el municipio.

El proceso evaluativo ha abarcado un conjunto de preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas clave: la operación del fondo, la gestión del fondo, la evolución de la cobertura y la rendición de cuentas y participación ciudadana. Cada tema ha sido examinado en detalle para evaluar la normatividad aplicable, los documentos organizacionales, los procesos de definición de población objetivo y los mecanismos de transparencia y participación. La respuesta a cada pregunta ha sido justificada con referencias detalladas a las fuentes de información analizadas, proporcionando una base sólida para las conclusiones y recomendaciones del informe.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



La evaluación ha culminado con la identificación de los principales hallazgos, fortalezas, oportunidades y retos en cada uno de los temas evaluados. Esta fase ha permitido emitir recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas financiados por el fondo. Las recomendaciones, detalladas en el informe, están diseñadas para abordar las áreas identificadas como susceptibles de mejora, guiando futuras acciones para optimizar la administración de los recursos.

El presente informe final de la evaluación del FORTAMUN-DF 2023 no solo proporciona una visión detallada del desempeño del fondo, sino que también reafirma el compromiso del municipio de Villa de Reyes con una gestión pública transparente y efectiva. Este informe representa un paso más en el proceso de mejora continua de la administración municipal, consolidando un modelo de gestión orientado a resultados que busca maximizar el impacto positivo de los recursos públicos en beneficio de la comunidad. La evaluación realizada es testimonio del esfuerzo y dedicación del municipio en su misión de mejorar continuamente la administración de los fondos y fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus autoridades.



5. Objetivos e hipótesis de la evaluación

Con base en los Términos de Referencia aprobados para este ejercicio de evaluación por el Ayuntamiento de Villa de Reyes, a continuación, se precisan los objetivos generales y específicos, así como las hipótesis planteadas que permitieron el desarrollo del presente informe final de la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del ejercicio fiscal 2023 del municipio.

Objetivo general:

Evaluar el desempeño en el ejercicio de las aportaciones provenientes del FORTAMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes durante el ejercicio fiscal 2023, que permita conocer la pertinencia, el funcionamiento y el grado de cumplimiento de la planeación, los procesos de gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas inherentes al fondo.

Objetivos específicos:

1. Analizar la planeación que el municipio de Villa de Reyes lleva a cabo, respecto los recursos del FORTAMUN-DF, para la atención de las necesidades identificadas.
2. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio de Villa de Reyes.
3. Examinar la contribución y orientación del destino de las aportaciones del FORTAMUN-DF, así como los criterios de distribución.
4. Identificar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la gestión del FORTAMUN-DF.



Hipótesis de la evaluación:

1. La gestión del FORTAMUN-DF contribuye a fortalecer la hacienda pública municipal a través del financiamiento de acciones como la atención a las obligaciones financieras, el pago de derecho y aprovechamiento del agua, la modernización de los sistemas de recaudación, el mantenimiento de infraestructura y necesidades de seguridad pública.
2. El ejercicio del FORTAMUN-DF está sustentado en documentos normativos donde se identifican las responsabilidades individuales de los involucrados.
3. Los recursos del FORTAMUN-DF se orientan a las principales necesidades del municipio de Villa de Reyes en materia del fortalecimiento de su hacienda pública.
4. El Ayuntamiento de Villa de Reyes implementa mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas y participación ciudadana para el ejercicio de los fondos provenientes del FORTAMUN-DF.



6. Metodología de la evaluación

La evaluación del desempeño de fondos públicos, como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), resulta fundamental para asegurar una gestión eficiente y transparente de los recursos. En el contexto del ejercicio 2023 en el municipio de Villa de Reyes, esta evaluación no solo se convierte en un mecanismo de rendición de cuentas, sino también en una herramienta estratégica para la mejora continua de la administración pública municipal.

La importancia de realizar una evaluación de este tipo radica en varios aspectos cruciales para el desarrollo y fortalecimiento del municipio. En primer lugar, permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en la gestión de los recursos, proporcionando una visión clara sobre los logros alcanzados y las áreas que requieren mejoras. Esta información es esencial para la toma de decisiones informadas, que pueden conducir a ajustes en la planificación y ejecución de futuros proyectos.

Además, una evaluación bien estructurada y basada en una metodología sólida contribuye a la transparencia y rendición de cuentas, elementos indispensables en la administración pública. Al hacer pública la información sobre cómo se están utilizando los recursos, se fortalece la confianza de la ciudadanía en sus autoridades, lo que a su vez puede traducirse en un mayor apoyo y colaboración de la comunidad en los programas municipales.

Tener clara la metodología de evaluación es igualmente crucial. Una metodología bien definida y transparente no solo asegura la rigurosidad del proceso evaluativo, sino que también permite replicar y comparar resultados en diferentes periodos y contextos. Esto facilita la identificación de tendencias y patrones en la gestión municipal, lo que puede ser muy útil para el diseño de políticas públicas más efectivas y sostenibles.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



La metodología utilizada para la evaluación del desempeño del FORTAMUN-DF en Villa de Reyes se basa en una serie de pasos y consideraciones detalladas que garantizan la obtención de resultados válidos y confiables. A continuación, se describe esta metodología, integrando y mejorando los puntos específicos proporcionados.

El primer paso implicó la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos. Este proceso se centró en mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el municipio evaluado. Este análisis permite identificar de manera precisa el impacto y la eficiencia de los recursos aplicados, proporcionando una base sólida para la evaluación.

El enfoque metodológico abordado fue el de la metodología descriptiva. Este enfoque se elige por su capacidad para obtener evidencia empírica válida y confiable. La metodología descriptiva consiste en definir y elaborar los conceptos y métodos que permiten al grupo evaluador describir, explicar y valorar de forma científica los resultados de la acción gubernamental respecto de este fondo. Esto incluye la sistematización de datos y la elaboración de informes detallados que reflejan el estado real de la gestión de los recursos.

La evaluación también comprendió un Análisis de Gabinete. Este análisis se enfocó en la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Toda esta información fue acopiada y enviada como "fuentes de información" y remitida a la Instancia Técnica Evaluadora Externa. El Análisis de Gabinete es fundamental para obtener una visión completa y detallada de la gestión de los recursos, permitiendo identificar áreas de mejora y buenas prácticas.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos



documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopiló información pública disponible en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental. Esta recopilación exhaustiva asegura que la evaluación se basa en la información más completa y actualizada posible.

La metodología también comprendió la realización de entrevistas a profundidad y grupos focales con los agentes públicos. Estos encuentros permitieron levantar información de primera mano de los agentes públicos encargados de la operación, resultados e impactos de los recursos del fondo y su aplicación en el municipio. La interacción directa con estos actores proporciona una visión integral y detallada de la gestión de los recursos, complementando la información obtenida a través del análisis documental.

El proceso de evaluación incluyó la formulación de 20 preguntas metodológicas, agrupadas en cuatro temas principales. Estos temas son:

1. Operación del Fondo: Analiza la normatividad aplicable al Fondo sujeto de evaluación, incluyendo los lineamientos de ejecución y operación del fondo. También verifica aspectos susceptibles al uso de los recursos de acuerdo a sus necesidades financieras.
2. Gestión del Fondo: Examina los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del municipio, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, generados con los recursos del fondo.
3. Evolución de la cobertura: Analiza los procesos determinados para definir los diferentes tipos de población a los que atiende el fondo, asegurándose de que las bases de datos e información que sustentan la intervención gubernamental estén definidas con base en información oficial verificada y de acuerdo a la normatividad que rige el funcionamiento del FORTAMUN-DF.



4. Rendición de cuentas y participación ciudadana: Revisa los mecanismos de participación social previstos y la forma en la que el municipio instrumenta y ejecuta su funcionamiento. También verifica los mecanismos de transparencia con los que cuenta el municipio respecto al uso de los recursos del Fondo y cómo informa los resultados obtenidos a la ciudadanía.

Cada una de las preguntas metodológicas fue respondida, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), con una justificación plena basada en las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas, mismas que se colocaron al pie de página.

La evaluación implicó identificar los principales hallazgos derivados del análisis de los temas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo sujeto de evaluación. Este proceso incluyó la identificación de las principales fortalezas, oportunidades y retos (o debilidades) en cada uno de los temas evaluados, y la emisión de recomendaciones para cada reto (o debilidad) identificado. Estas recomendaciones son esenciales para orientar la mejora de la gestión y operación de los proyectos y programas financiados por el fondo.

Finalmente, la evaluación incluyó una conclusión general, así como conclusiones específicas por cada uno de los temas evaluados, fundamentadas en el análisis de los resultados. Estas conclusiones proporcionan una visión global del desempeño del fondo y destacan las áreas que requieren atención prioritaria.

Asimismo, se incorporaron y enlistaron recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como “Aspectos Susceptibles de Mejora” . Estas recomendaciones son clave para guiar futuras acciones y asegurar una administración más eficiente y efectiva de los recursos.

Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea, contribuyendo a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y, con ello, mejorar

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



la gestión orientada a resultados. La evaluación del FORTAMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes no solo permite rendir cuentas a la ciudadanía, sino también establecer una base sólida para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva en beneficio de la comunidad.



7. Características del FORTAMUN-DF

El Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios, conocido como FORTAMUN-DF, es un instrumento de financiamiento diseñado para apoyar a los municipios en México en la realización de proyectos de infraestructura y en la mejora de sus capacidades administrativas y operativas. Su creación y funcionamiento responden a la necesidad de fortalecer el desarrollo regional y local, permitiendo a los gobiernos municipales gestionar de manera más eficiente los recursos destinados a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Desde su instauración, el FORTAMUN-DF ha tenido un papel crucial en la promoción del desarrollo urbano y social a nivel municipal. Su objetivo principal es proporcionar recursos financieros que permitan a los municipios llevar a cabo proyectos de infraestructura que mejoren la calidad de los servicios públicos y la infraestructura básica. Estos proyectos pueden incluir desde la construcción y rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado hasta la urbanización de espacios públicos y la electrificación de zonas rurales y colonias marginadas.

Uno de los aspectos clave del FORTAMUN-DF es su enfoque en la equidad y la eficiencia en la asignación de recursos. Los fondos se distribuyen entre los municipios con base en criterios que buscan garantizar que las áreas con mayores necesidades reciban el apoyo necesario. Estos criterios incluyen factores como el nivel de marginación, el tamaño de la población y la capacidad técnica y administrativa de los municipios para llevar a cabo los proyectos. Esta metodología de asignación tiene como objetivo asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva y que se aborden las necesidades más urgentes en cada localidad.

La normatividad que rige el FORTAMUN-DF es fundamental para asegurar la transparencia y la correcta utilización de los recursos. El marco normativo incluye una serie de leyes, reglamentos y lineamientos que establecen los procedimientos y requisitos para la asignación y ejecución de los fondos. Entre estos se encuentran la Ley de Coordinación Fiscal y disposiciones específicas para el FORTAMUN-DF que



detallan los criterios para la presentación y evaluación de proyectos, así como los procedimientos para la rendición de cuentas y el monitoreo de los proyectos financiados.

La Ley de Coordinación Fiscal establece el marco general para la asignación de recursos federales a los estados y municipios, proporcionando los principios básicos para la distribución de fondos y la administración de los recursos públicos. Esta ley busca asegurar que los recursos se distribuyan de manera equitativa y que se cumplan los objetivos de desarrollo establecidos a nivel federal. En complemento, las normativas específicas para el FORTAMUN-DF detallan los criterios técnicos y financieros que deben cumplir los proyectos para ser considerados para financiamiento, así como los procedimientos para la presentación de propuestas y la evaluación de proyectos.

El FORTAMUN-DF está dirigido a financiar proyectos en una amplia gama de rubros esenciales para el desarrollo urbano y social. Entre los principales rubros se incluyen la construcción y rehabilitación de infraestructura básica como redes de agua potable y alcantarillado, la electrificación de zonas marginadas y la urbanización de áreas residenciales. Además, el fondo apoya proyectos que mejoren la infraestructura educativa y de salud, incluyendo la construcción y rehabilitación de escuelas y centros de salud. Estos proyectos son fundamentales para garantizar el acceso a servicios básicos y mejorar las condiciones de vida en las comunidades.

La asignación de fondos del FORTAMUN-DF se realiza a través de un proceso estructurado que asegura la equidad y la transparencia en la distribución de los recursos. Cada año, se establece un presupuesto específico para el fondo, que se distribuye entre los municipios en función de varios criterios. Estos criterios incluyen la población de los municipios, el nivel de marginación y la capacidad técnica y financiera para llevar a cabo los proyectos. Esta metodología busca garantizar que los fondos se dirijan a las áreas con mayores necesidades y que se utilicen de manera eficiente.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



Los municipios deben presentar propuestas detalladas para los proyectos que desean financiar con los recursos del FORTAMUN-DF. Estas propuestas deben cumplir con los requisitos establecidos en las normativas del fondo, incluyendo aspectos técnicos, financieros y de impacto. Una vez presentadas, las propuestas son evaluadas por las autoridades correspondientes, que verifican su viabilidad y alineación con las prioridades de desarrollo. Los proyectos aprobados reciben los recursos necesarios para su ejecución, y los municipios son responsables de implementar y gestionar los proyectos de acuerdo con los términos acordados.

Durante la ejecución de los proyectos, los municipios deben reportar el avance y los resultados alcanzados. Este proceso de monitoreo y evaluación es crucial para asegurar que los fondos se utilicen de manera adecuada y que los proyectos cumplan con los objetivos establecidos. Los informes de progreso permiten identificar cualquier problema o desviación y tomar medidas correctivas si es necesario, garantizando así que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva.

En la actualidad, el FORTAMUN-DF sigue siendo una herramienta clave para el desarrollo regional y local en México. Su capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes y su enfoque en la transparencia y la rendición de cuentas han contribuido a su eficacia y relevancia. Los proyectos financiados por el fondo han tenido un impacto significativo en la mejora de la infraestructura y los servicios en los municipios, ayudando a reducir las desigualdades y a promover un desarrollo más equitativo y sostenible.

El FORTAMUN-DF es un componente esencial en la estrategia de financiamiento para el desarrollo urbano y social en México. A través de su enfoque en la infraestructura básica y su marco normativo riguroso, el fondo busca atender las necesidades más urgentes de los municipios y promover un desarrollo más justo y equilibrado. Su estructura y funcionamiento aseguran que los recursos se utilicen de manera eficiente y que los proyectos financiados tengan un impacto positivo en la calidad de vida de las comunidades. A medida que continúa evolucionando, el

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



FORTAMUN-DF sigue desempeñando un papel crucial en la construcción de un futuro más equitativo y próspero para todos.

Con base en lo expuesto, y de acuerdo a los datos contenidos en el “Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal 2023 para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí del día 31 de enero de 2023 (Anexo A), al municipio de Villa de Reyes le fueron asignados durante el ejercicio, recursos por concepto del FORTAMUN-DF que ascendieron a la cantidad de \$46,871,070.00 (Cuarenta y seis millones ochocientos setenta y un mil setenta pesos 00/100 M.N.).

Adicionalmente, para dar una mayor claridad a los proyectos realizados con los recursos del fondo en el presente ejercicio, en el anexo B se incluye el Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer el calendario de enteros de los recursos, correspondientes a los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios, para el ejercicio fiscal 2023 del Estado de San Luis Potosí. Así mismo, en el anexo C, se integra la Apertura Programática para el ejercicio fiscal 2023 emitida por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.



7.1 Evolución de los recursos FORTAMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes

La fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios se establece con base en criterios demográficos y de necesidades específicas de cada municipio, tal como lo dispone la Ley de Coordinación Fiscal. Esta fórmula asegura una distribución equitativa de los recursos, priorizando a los municipios con mayor población y necesidades de fortalecimiento financiero y operativo.

La principal variable utilizada en la fórmula de distribución del FORTAMUN-DF es la población de cada municipio. Se utilizan los datos más recientes del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Este criterio asegura que los recursos se distribuyan en proporción directa al número de habitantes de cada municipio. Aunque la población es el factor principal, la fórmula también puede considerar otros criterios específicos según las disposiciones legales y normativas, tales como necesidades financieras específicas, obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por agua, y obligaciones de pago de servicios públicos esenciales.

La evolución de los recursos FORTAMUN-DF en Villa de Reyes entre 2021 y 2023 muestra un crecimiento sostenido, pasando de \$35,749,146.00 en 2021 a \$39,084,688.00 en 2022, y alcanzando \$46,871,070.00 en 2023, reflejando un compromiso continuo y creciente en la asignación de fondos para el fortalecimiento municipal y la mejora de la infraestructura local, lo que ha permitido al municipio financiar más proyectos y mejorar sus capacidades operativas.

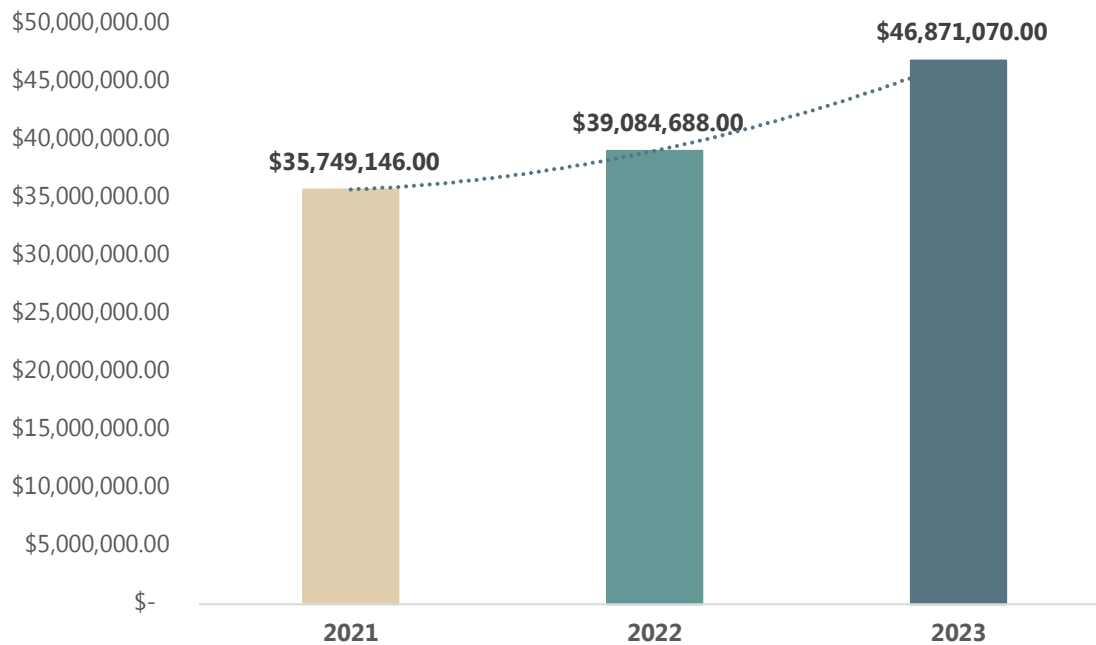
En términos porcentuales, la evolución de los recursos FORTAMUN-DF en Villa de Reyes entre 2021 y 2023 evidencia un crecimiento sostenido y significativo en la asignación de fondos. Los incrementos anuales del 9.33% en 2022 y del 19.92% en 2023 reflejan una política de apoyo constante y creciente hacia el desarrollo municipal, resultando en un incremento total del 31.11% en el periodo. Esta evolución permite al municipio financiar más proyectos y mejorar sus capacidades

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



operativas, contribuyendo a un desarrollo socioeconómico sostenible y a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Evolución del FORTAMUN-DF en Villa de Reyes 2021-2023



Fuente: Elaboración propia con base en los acuerdos de distribución FORTAMUN-DF 2021-2023.

En lo que respecta a los rubros de inversión FORTAMUN-DF por parte del municipio de Villa de Reyes, los tres últimos ejercicios fiscales, el municipio lo ha destinado de la siguiente manera;

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023**



Rubro	2021	2022	2023
Requerimientos	\$34,000,000.00	\$23,444,758.00	\$0.00
Administración Pública, Desarrollo Institucional	\$0.00	\$0.00	\$40,856,176.00
Administración Pública, Gastos Indirectos	\$0.00	\$0.00	\$2,726,862.00
Seguridad Pública	\$0.00	\$14,582,132.00	\$0.00
Derechos y Aprovechamientos de Agua Potable y Descargas de Aguas Residuales	\$972,000.00	\$758,575.00	\$0.00
Mantenimiento de Infraestructura	\$777,000.00	\$0.00	\$0.00
Agua y Saneamiento	\$0.00	\$0.00	\$3,098,063.68

Fuente: Elaboración propia con base en los POA de Villa de Reyes 2021-2023.

El análisis de los montos invertidos en los diferentes rubros durante los ejercicios fiscales 2021-2023 muestra una variabilidad significativa en las prioridades de inversión. En 2021, la mayor inversión fue en requerimientos, mientras que en 2022 se diversificó hacia seguridad pública y en 2023 se centró en administración pública y agua y saneamiento. Estos cambios reflejan una adaptación a las necesidades emergentes del municipio, priorizando diferentes áreas clave de infraestructura y operación en cada año.

Los datos observados permiten concluir que el FORTAMUN-DF ha demostrado ser un instrumento esencial en el aumento de la capacidad del municipio para ayudar a la población, logrando un impacto significativo en el bienestar de sus habitantes. A través de una gestión eficiente y una adecuada planificación estratégica, se han cumplido tanto los objetivos del municipio como los requisitos del fondo, evidenciando una alineación efectiva entre las metas locales y las directrices del

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



FORTAMUN-DF. Esta sinergia ha permitido no solo el fortalecimiento de la infraestructura y de los servicios básicos, sino también una mejora sustancial en la calidad de vida de los ciudadanos más vulnerables.



8. Desarrollo de las preguntas de investigación

En este apartado se desarrollará de manera precisa la respuesta a cada una de las preguntas de investigación contenidas en los Términos de Referencia de la evaluación emitidos por el municipio de Villa de Reyes. Estas preguntas son fundamentales para comprender el alcance y los resultados del proyecto evaluado, ya que permiten desglosar los distintos aspectos que influyen en su implementación y ejecución. La precisión en las respuestas a estas preguntas es esencial para realizar un análisis detallado y objetivo que contribuya a mejorar los procesos y la eficiencia en el uso de los recursos del FORTAMUN-DF.

Para un análisis más detallado del ejercicio evaluatorio, las 20 preguntas de investigación planteadas se presentan en 4 secciones diferentes, distribuidas de la siguiente manera:

Sección	Preguntas	Total
I. Ejercicio de la operación del fondo	1 a 9	9
II. Gestión del fondo	10 a 13	4
III. Evolución de la cobertura	14 a 16	3
IV. Rendición de cuentas y participación ciudadana	17 a 20	4
Total		20

En función de lo anterior, el equipo evaluador ha trabajado para llegar a estas respuestas, utilizando una variedad de herramientas metodológicas que garantizan la rigurosidad y la validez de los hallazgos. Entre las técnicas empleadas se encuentran las entrevistas semiestructuradas a profundidad, grupos focales y la revisión de documentación. Estas metodologías han permitido obtener una visión integral y multifacética de la situación evaluada, recogiendo tanto datos cuantitativos como cualitativos que aportan una comprensión profunda y contextualizada.

La recolección de información no se ha limitado únicamente a las percepciones y experiencias de los actores involucrados, sino que también ha incluido un análisis

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



exhaustivo de la documentación proporcionada por el municipio. Esta documentación ha sido fundamental para entender el marco normativo, las directrices operativas y los reportes de ejecución que rigen el ejercicio de los recursos del fondo. Asimismo, se ha revisado información contenida en fuentes oficiales, tales como plataformas de transparencia, páginas web oficial del municipio, estudios de evaluación previos, así como bases de datos gubernamentales oficiales, lo que ha permitido corroborar la información obtenida y enriquecer el análisis con datos verificables y contrastables.

Es importante destacar que el contenido de este apartado no solo responde a las preguntas de investigación, sino que también sienta las bases para realizar un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). El análisis FODA permitirá identificar los factores internos y externos que afectan la ejecución del proyecto, proporcionando una visión estratégica que facilite la toma de decisiones informadas. Además, las respuestas desarrolladas servirán como fundamento para elaborar recomendaciones específicas de mejora, las cuales están orientadas a optimizar el ejercicio de los recursos del fondo y a incrementar la eficacia y eficiencia de las intervenciones.

En resumen, el desarrollo de las preguntas de investigación en este apartado proporcionará una comprensión detallada y fundamentada de los diferentes aspectos del proyecto evaluado. La utilización de herramientas metodológicas robustas y el análisis de documentación oficial garantizan la calidad y fiabilidad de las respuestas. Este trabajo no solo permitirá realizar un análisis FODA integral, sino que también ofrecerá recomendaciones prácticas y concretas para mejorar la gestión y el impacto de los recursos del fondo.



8.1 Ejercicio de la operación del fondo

Pregunta 1. ¿Los responsables del manejo del FORTAMUN-DF conocen la normativa que les es aplicable?

Respuesta: Sí.

La correcta administración de los fondos públicos es esencial para el desarrollo y bienestar de los municipios. En este contexto, la pregunta de si los responsables del manejo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) en el municipio de Villa de Reyes conocen la normativa aplicable es de gran relevancia. La respuesta afirmativa a esta cuestión no solo es fundamental para asegurar una gestión eficaz y transparente, sino que también tiene implicaciones profundas en la eficiencia y la confianza pública.

El conocimiento y la aplicación de la normatividad que rige el funcionamiento de un fondo como el FORTAMUN-DF no pueden subestimarse. La normativa proporciona un marco claro y detallado de los procedimientos administrativos, los criterios para la asignación de recursos y los mecanismos de control y supervisión. Esta estructura normativa asegura que los recursos se utilicen de manera adecuada, conforme a los objetivos establecidos y con transparencia. La ignorancia o el desconocimiento de estas regulaciones puede llevar a errores graves, malversación de fondos o, en el peor de los casos, a actos de corrupción.

Conocer la normativa que regula el uso del FORTAMUN-DF abarca una amplia gama de aspectos, desde los procedimientos administrativos hasta los criterios específicos para la asignación de recursos en diferentes rubros. Este conocimiento permite a los funcionarios tomar decisiones informadas, basadas en criterios claros y objetivos. Por ejemplo, saber los procedimientos exactos para la presentación de proyectos y la justificación de gastos asegura que los recursos se asignen de manera eficiente y que los proyectos financiados sean viables y beneficien a la comunidad. Además, la



familiaridad con los mecanismos de control y supervisión establecidos en la normativa permite a los funcionarios anticipar y evitar posibles irregularidades.

La transparencia en el uso de los recursos es otro beneficio crucial del conocimiento normativo. Los funcionarios informados sobre las leyes y regulaciones pertinentes están más capacitados para operar de manera transparente y responsable. Esto facilita la rendición de cuentas y la auditoría, y refuerza la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal. La transparencia no solo es un principio ético fundamental, sino que también es un requisito legal que ayuda a prevenir la corrupción y a garantizar que los recursos se utilicen de manera justa y equitativa.

De acuerdo con las entrevistas a profundidad realizadas con los funcionarios encargados de la operación del fondo, el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha mostrado avances considerables en el conocimiento de la normatividad que rige el funcionamiento del FORTAMUN-DF en comparación con los ejercicios fiscales de 2021 y 2022. Estos avances se reflejan tanto en la comprensión de las normas generales que fijan los criterios de aplicación del fondo como en las normas operativas que regulan su funcionamiento. Una amplia mayoría de funcionarios ha logrado identificar y aplicar estas normas correctamente, lo que representa un avance significativo para el municipio.

Este logro refleja un compromiso con la legalidad y la ética por parte de los funcionarios, y sugiere que las medidas de capacitación y sensibilización implementadas por el Ayuntamiento han sido efectivas. La capacitación continua es crucial para la formación de funcionarios competentes y responsables. A través de programas de capacitación, los funcionarios pueden actualizar sus conocimientos y habilidades, adaptándose a cambios en la normativa y mejorando sus capacidades administrativas y operativas. Este proceso no solo beneficia a los funcionarios en su desarrollo profesional, sino que también fortalece la institucionalidad del municipio.

Adicionalmente, el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha presentado en formato digital una relación de documentos normativos que representan el marco regulatorio bajo

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



el cual se rige el funcionamiento del FORTAMUN-DF. El análisis de esta información ha permitido determinar que la normatividad identificada y utilizada por el municipio coincide completamente con la normatividad federal, estatal y operativa que regula el funcionamiento del fondo, misma que se encuentra actualizada hasta el momento de la evaluación. Este alineamiento con la normatividad vigente es esencial para asegurar que las acciones del municipio están en conformidad con las disposiciones legales y que los recursos se utilizan de manera adecuada y eficiente.

Marco normativo FORTAMUN-DF – Villa de Reyes

Leyes

1. Ley de Coordinación Fiscal
2. Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y los Municipios de San Luis Potosí.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
5. Ley General de Desarrollo Social.
6. Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
7. Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Lineamientos Operativos

8. Apertura Programática del Gobierno del Estado de San Luis Potosí correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Acuerdos

9. Acuerdo Administrativo por medio del cual se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios, para el ejercicio fiscal 2023 de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
10. Acuerdo administrativo por el que se da a conocer el Calendario de Enteros de los recursos, correspondientes a los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal 2023 de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Fuente: Elaboración propia con base en la evidencia documental presentada por el Ayuntamiento de Villa de Reyes.

Además, la Coordinación de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Villa de Reyes facilitó al equipo evaluador el documento denominado "Compendio normativo en materia de recursos provenientes de los fondos de aportaciones federales a los Municipios (FAISMUN-DF/FORTAMUN-DF) del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes,



San Luis Potosí". Este compendio tiene como finalidad facilitar el conocimiento de las disposiciones jurídicas en materia de gestión, administración y operación de los fondos provenientes de las aportaciones federales al municipio. El hecho de que este documento sea de acceso abierto en formatos físico y digital para todos los funcionarios involucrados en la gestión del fondo es una fortaleza institucional significativa.

La disponibilidad de este compendio normativo asegura que todos los funcionarios tienen acceso a la misma información actualizada y pueden consultar las normas en cualquier momento, lo que fomenta una aplicación uniforme y coherente de la normativa. Esto también facilita la capacitación continua, ya que los funcionarios pueden utilizar el compendio como una herramienta de referencia y estudio, mejorando sus conocimientos y habilidades de manera constante. La capacitación continua no solo mejora la competencia técnica de los funcionarios, sino que también promueve una cultura de aprendizaje y mejora continua dentro del municipio.

En conclusión, los mecanismos encontrados para asegurar el conocimiento y la aplicación de la normativa que regula el FORTAMUN-DF en Villa de Reyes aportan significativamente a una mejor gestión del fondo por parte del municipio. La capacitación y el conocimiento normativo por parte del personal son fundamentales para un ejercicio eficaz y transparente del FORTAMUN-DF. Estos elementos garantizan que los recursos se utilicen de manera adecuada, en conformidad con las leyes y regulaciones, y con un enfoque en maximizar el impacto positivo en la comunidad. La mejora continua en la capacitación y el acceso a información normativa actualizada refuerzan la institucionalidad y la capacidad del municipio para gestionar los fondos de manera responsable y eficiente.



Pregunta 2. ¿El FORTAMUN-DF cuenta con objetivos estratégicos definidos en algún programa?

Respuesta: Sí, de manera parcial.

La respuesta a la interrogante sobre si el FORTAMUN-DF cuenta con objetivos estratégicos definidos en algún programa es positiva, pero solo parcialmente. Es fundamental entender que, aunque el FORTAMUN-DF tiene una base normativa clara establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y los Municipios de San Luis Potosí (LAATEM), la realidad es que no existe un documento normativo complementario que defina con mayor precisión objetivos estratégicos adicionales para el uso de estos recursos.

A diferencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF), el FORTAMUN-DF no dispone de lineamientos específicos y detallados ni de un catálogo que defina los objetivos municipales más allá de los establecidos en la normativa general. Esto representa una limitación en la claridad y precisión de los objetivos estratégicos que deberían guiar el uso de los recursos del FORTAMUN-DF.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí elabora la Apertura Programática, un esfuerzo significativo para establecer el uso de estos recursos. Sin embargo, los rubros que se presentan en dicha apertura están alineados con la normativa general previamente mencionada, lo que hace que este esfuerzo, aunque importante, resulte ser bastante general y no proporcione directrices específicas y estratégicas para los municipios.

A pesar de esta situación, es relevante señalar que el uso de los recursos del FORTAMUN-DF, basado en la normativa existente, es funcional y claro. La normativa no genera lagunas ni problemas significativos en su aplicación. No obstante, sería beneficioso desarrollar objetivos estratégicos más específicos a nivel municipal para



asegurar una mayor certeza en el uso de los recursos, evitando posibles errores o una aplicación poco flexible.

Ante esta ausencia de una normatividad operativa complementaria, se recomienda que el Ayuntamiento de Villa de Reyes considere la elaboración de un documento interno. Este documento debería basarse en la normativa general del fondo y establecer objetivos estratégicos claros y precisos a nivel local, adaptados a la realidad del municipio. Esta iniciativa permitiría no solo una mejor planificación y uso de los recursos, sino también una mayor capacidad para abordar las necesidades específicas de la comunidad.

Esta recomendación es particularmente relevante dado que el municipio de Villa de Reyes destina recursos del fondo a apoyos de carácter social. Para garantizar un impacto real y evitar sesgos en la distribución de estos recursos, es crucial contar con objetivos claros y reglas específicas que permitan una focalización adecuada de los beneficiarios. Esto aseguraría que los recursos se utilicen de manera equitativa y eficiente, maximizando los beneficios para la comunidad y fortaleciendo la capacidad del municipio para responder a sus necesidades sociales y económicas.

Aunque el FORTAMUN-DF cuenta con una base normativa que guía su uso, la falta de objetivos estratégicos detallados a nivel municipal representa una oportunidad para mejorar la gestión de estos recursos. La creación de un documento interno que establezca objetivos claros y específicos permitiría al municipio de Villa de Reyes optimizar el uso del FORTAMUN-DF, garantizando un mayor impacto positivo en la comunidad y una gestión más efectiva y transparente de los fondos disponibles.



Pregunta 3. ¿Cuál es la contribución del FORTAMUN-DF al logro de los objetivos de desarrollo del municipio?

Respuesta: Análisis descriptivo.

Para responder a la pregunta sobre la contribución del FORTAMUN-DF al logro de los objetivos de desarrollo del municipio de Villa de Reyes en el ejercicio fiscal 2023, fue necesario realizar un análisis transversal entre el marco normativo del fondo, así como los principales ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con sus principales, objetivos. A continuación, se presenta un análisis detallado.

En cuanto al tema de la normatividad que rige al FORTAMUN-DF, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos provenientes del fondo tienen como destino primordial los siguientes rubros:

- Satisfacción de requerimientos financieros: Prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras.
- Pago de derechos y aprovechamientos por agua y descargas de aguas residuales.
- Modernización de sistemas de recaudación locales y mantenimiento de infraestructura.
- Atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública.

En esta misma línea, de acuerdo con el análisis realizado, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Villa de Reyes se estructura en varios ejes estratégicos que alinean sus objetivos con los rubros priorizados por el FORTAMUN-DF. Es por ello, que, de acuerdo a su alineación con estos rubros, a continuación de presentan de acuerdo a cada eje estratégico, destacando sus áreas prioritarias de inversión, así como los logros esperados:

Eje 1: Por las Personas y el Bienestar de Villa de Reyes:



- **Salud y Bienestar:** Incluye programas de apoyo alimentario, mejoramiento de infraestructura de salud, y atención a grupos vulnerables.
- **Educación y Cultura:** Promueve el acceso igualitario a la educación y fomenta la cultura y el deporte.

Eje 2: Por la Paz, la Seguridad y la Justicia de Villa de Reyes:

- **Seguridad Pública:** Enfocado en la mejora de la seguridad a través de la capacitación de policías, adquisición de equipo y mejoras en infraestructura.

Eje 3: Por la Economía de Villa de Reyes:

- **Infraestructura y Servicios Públicos:** Proyectos de agua potable, drenaje, y modernización de sistemas de recaudación.
- **Desarrollo Urbano:** Incluye infraestructura carretera y desarrollo urbano.

Eje 4: Por la Sustentabilidad de Villa de Reyes:

- **Sustentabilidad y Ecología:** Programas de manejo de recursos naturales y proyectos ecológicos.

Eje 5: Por un Gobierno Responsable para Villa de Reyes:

- **Transparencia y Buen Gobierno:** Enfocado en la eficiencia administrativa y la transparencia en el uso de recursos.

Una vez establecida la normatividad que rige los rubros prioritarios de destino del FORTAMUN-DF y los ejes estratégicos hacia los cuales el fondo puede estar alineado, el equipo evaluador comparó los rubros del gasto en los que los recursos FORTAMUN-DF fueron utilizados durante el ejercicio fiscal 2023, para establecer en que objetivos municipales pudieron contribuir de manera directa para apoyar de

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
 EJERCICIO FISCAL 2023



manera decidida en el desarrollo del municipio. A continuación, se presenta el listado con esta información:

1. **Mejora de Infraestructura y Servicios Públicos:** La inversión en agua y saneamiento, infraestructura carretera, y desarrollo urbano mejora la calidad de vida de los habitantes y apoya el desarrollo sostenible del municipio.
2. **Salud y Bienestar:** Los recursos destinados a salud y apoyo alimentario aseguran el bienestar de la población, especialmente de los grupos más vulnerables.
3. **Seguridad Pública:** La mejora en equipamiento y condiciones para la policía fortalece la seguridad y la justicia en el municipio.
4. **Desarrollo Económico:** La modernización de sistemas de recaudación y el fomento al deporte y la cultura contribuyen al desarrollo económico y social del municipio.

Así mismo, en línea de lo expuesto, se presenta de manera detalla la contribución por rubro y eje estratégico a continuación:

Alineación de Rubros del FORTAMUN-DF con el Plan Municipal de Desarrollo de Villa de Reyes 2021-2024

Rubros del FORTAMUN-DF 2023	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Contribución
Agua y saneamiento	Eje 3: Por la Economía de Villa de Reyes	Mejora de infraestructura hídrica, asegurando agua potable y tratamiento adecuado de aguas residuales.
Apoyos deportivos	Eje 1: Por las Personas y el Bienestar de Villa de Reyes	Fomento del deporte y la recreación, promoviendo la salud y el bienestar de los habitantes.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
 EJERCICIO FISCAL 2023



Rubros del FORTAMUN-DF 2023	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Contribución
Agua y saneamiento	Eje 3: Por la Economía de Villa de Reyes	Mejora de infraestructura hídrica, asegurando agua potable y tratamiento adecuado de aguas residuales.
Apoyos deportivos	Eje 1: Por las Personas y el Bienestar de Villa de Reyes	Fomento del deporte y la recreación, promoviendo la salud y el bienestar de los habitantes.
Desarrollo urbano	Eje 3: Por la Economía de Villa de Reyes	Desarrollo de infraestructura urbana que mejora la calidad de vida y promueve el crecimiento ordenado del municipio.
Infraestructura carretera	Eje 3: Por la Economía de Villa de Reyes	Construcción y mantenimiento de carreteras que facilitan el transporte y la conectividad dentro del municipio.
Salud	Eje 1: Por las Personas y el Bienestar de Villa de Reyes	Mejora de la infraestructura y servicios de salud, asegurando atención médica adecuada para los habitantes.
Vivienda	Eje 3: Por la Economía de Villa de Reyes	Proyectos de vivienda que mejoran las condiciones de vida de los grupos vulnerables y promueven el desarrollo sostenible del municipio.
Apoyo alimentario	Eje 1: Por las Personas y el Bienestar de Villa de Reyes	Programas de apoyo alimentario que aseguran la nutrición adecuada de los grupos vulnerables, mejorando su salud y bienestar.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
 EJERCICIO FISCAL 2023



Rubros del FORTAMUN-DF 2023	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Contribución
Seguridad pública (equipamiento, sueldos, combustible, alumbrado)	Eje 2: Por la Paz, la Seguridad y la Justicia de Villa de Reyes	Mejora de la seguridad pública a través de la inversión en equipamiento, sueldos y combustible para la policía, así como el mejoramiento del alumbrado público.

Fuente: Elaboración propia con base en la normatividad FORTAMUN-DF y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Ayuntamiento de Villa de Reyes.

De acuerdo con el análisis realizado, podemos concluir que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios desempeñan un papel crucial en el desarrollo de Villa de Reyes. La alineación efectiva entre el plan de desarrollo municipal y los objetivos del fondo asegura una integración sinérgica que maximiza el impacto positivo de los recursos. Esta sincronía permite que los fondos se utilicen de manera estratégica para abordar diversas necesidades de la población, desde la mejora de infraestructura hasta el fortalecimiento de servicios públicos, contribuyendo de manera directa y fundamental al progreso y bienestar de la comunidad.

La coordinación entre los objetivos del FORTAMUN-DF y las prioridades establecidas en el plan de desarrollo de Villa de Reyes permite que los proyectos financiados no solo se ejecuten con eficacia, sino que también se alineen con las metas de desarrollo del municipio. Esta integración facilita una gestión coherente y orientada a resultados, que beneficia directamente a la población a través de iniciativas que mejoran su calidad de vida y promueven un crecimiento sostenible en el municipio.



Pregunta 4. Durante el ejercicio fiscal evaluado, ¿Los recursos del FORTAMUN-DF se transfirieron en tiempo y forma a la instancia ejecutora?

Respuesta: Sí.

Para determinar si los recursos del FORTAMUN-DF fueron transferidos en tiempo y forma al municipio de Villa de Reyes, se analizaron dos documentos fundamentales: el "Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" y el "Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer el calendario de enteros de los recursos correspondientes a los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios, para el ejercicio fiscal 2023". Ambos documentos fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado el 31 de enero de 2023. El primer acuerdo detalla la asignación anual y mensual de los recursos destinados a los municipios, mientras que el segundo establece las fechas específicas para las transferencias de los fondos, asegurando así una distribución equitativa y puntual para la ejecución de proyectos de infraestructura social.

Es crucial destacar que, para la distribución del FORTAMUN-DF, se toma en cuenta la población de cada uno de los 58 municipios del Estado, conforme al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Esto se realiza en cumplimiento con el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 51 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. Este criterio garantiza que la asignación de recursos sea proporcional y justa, reflejando las necesidades de la población.

En función de lo anterior, el Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas, tiene la responsabilidad de efectuar los pagos a los municipios conforme al calendario de enteros. Según las disposiciones, los recursos deben transferirse a los municipios dentro de los cinco días hábiles siguientes a la

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023**



recepción de los fondos federales, lo que establece un marco temporal claro para la ejecución de estas transferencias.

Durante el ejercicio fiscal 2023, se asignó al municipio de Villa de Reyes un monto total de \$46,871,070.00 (Cuarenta y seis millones ochocientos setenta y un mil setenta pesos 00/100 M.N.), dividido de manera uniforme en diez pagos mensuales de \$3,905,922.50 cada uno. Al comparar las fechas programadas de pago con las fechas de recepción de los recursos por parte del municipio, se constató que todas las transferencias mensuales se realizaron puntualmente, dentro de los primeros días hábiles del mes siguiente, cumpliendo con las fechas límite establecidas en el calendario de enteros. Asimismo, los montos recibidos mensualmente no presentaron variaciones, siendo exactamente de \$3,905,922.50 cada uno, lo que demuestra la ausencia de discrepancias en las cantidades asignadas y recibidas. Estos datos, se pueden observar de manera detallada en la siguiente tabla:

Mes	Fecha programada	Fecha de Recepción	Monto Programado/pagado
Enero	08/02/2023	08/02/2023	\$ 3,905,922.50
Febrero	07/03/2023	07/03/2023	\$ 3,905,922.50
Marzo	07/04/2023	07/04/2023	\$ 3,905,922.50
Abril	08/05/2023	08/05/2023	\$ 3,905,922.50
Mayo	07/06/2023	07/06/2023	\$ 3,905,922.50
Junio	07/07/2023	07/07/2023	\$ 3,905,922.50
Julio	07/08/2023	07/08/2023	\$ 3,905,922.50
Agosto	07/09/2023	07/09/2023	\$ 3,905,922.50
Septiembre	06/10/2023	06/10/2023	\$ 3,905,922.50
Octubre	07/11/2023	07/11/2023	\$ 3,905,922.50
Noviembre	07/12/2023	07/12/2023	\$ 3,905,922.50
Diciembre	22/12/2023	22/12/2023	\$ 3,905,922.50

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Tesorería del Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí.

Los hallazgos encontrados tras el análisis de los datos indican un cumplimiento riguroso de los procedimientos establecidos para la transferencia de recursos al

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



municipio de Villa de Reyes. La puntualidad y exactitud en las transferencias permitieron al municipio planificar y ejecutar sus proyectos, acciones y obras sin enfrentar contratiempos financieros. Este desempeño destaca la eficacia de los mecanismos de distribución y transferencia de recursos implementados, así como la diligencia de las autoridades responsables en asegurar que los fondos lleguen a su destino en tiempo y forma.

La revisión de los documentos y las observaciones realizadas confirman que el municipio de Villa de Reyes recibió los recursos del FORTAMUN-DF de manera oportuna y precisa. Este cumplimiento no solo refuerza la capacidad del municipio para llevar a cabo sus proyectos, sino que también refleja un compromiso con la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos. La eficiente administración de estos fondos es esencial para el desarrollo y el bienestar de la comunidad, y el cumplimiento observado en este caso es un ejemplo positivo de gestión financiera y administrativa.



Pregunta 5. ¿El municipio documenta el destino de las aportaciones recibidas por concepto del FORTAMUN-DF? y ¿cuenta con evidencia de ello?

Respuesta: Sí, de manera parcial.

El municipio de Villa de Reyes realizó un seguimiento detallado del destino de las aportaciones recibidas a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios durante el ejercicio fiscal 2023. Para garantizar una gestión responsable de los fondos del FORTAMUN-DF, el municipio implementó una serie de mecanismos que abarcan una serie de aspectos normativos buscando dar claridad a su actuación. Con la implementación de estos mecanismos, el municipio de Villa de Reyes intentó asegurar una gestión eficiente y responsable de los fondos del FORTAMUN-DF teniendo resultados mixtos. Estos mecanismos incluyen:

Mecanismo de documentación	Descripción
Integración en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023	La inclusión de los recursos del fondo en el Presupuesto de Egresos y su publicación oficial demuestran el compromiso del municipio con la transparencia y la planificación financiera rigurosa.
Verificación: Tras la consulta del Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios, del ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí el día 11 de enero de 2023, fue posible verificar que el Ayuntamiento de Villa de Reyes estimó recibir recursos por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios durante el ejercicio fiscal.	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



Mecanismo de documentación	Descripción
Seguimiento a través del SIDESORE	El uso del SIDESORE para registrar el Programa Operativo Anual y los reportes mensuales de avances garantizan una gestión continua y detallada del avance de los proyectos, tanto en términos físicos como financieros.
Verificación: El equipo evaluador estuvo en posibilidad de revisar a detalle los informes mensuales registrados en el SIDESORE, que incluyen los proyectos y los avances físicos y financieros financiados con recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2023.	

Mecanismo de documentación	Descripción																								
Reportes Trimestrales en el SRFT	Los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) son documentos oficiales que proporcionan información detallada sobre la distribución, asignación y uso de los recursos financieros transferidos desde el gobierno federal a las entidades federativas y municipios. Estos reportes permiten un seguimiento y control riguroso de los fondos																								
Verificación: El equipo evaluador consultó los reportes del destino, ejercicio y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del municipio de Villa de Reyes durante el ejercicio fiscal 2023 en la página oficial de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí ¹ . En dicha revisión, se pudo observar que el municipio únicamente reportó lo siguiente:																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Componente</th> <th colspan="4">Trimestre</th> </tr> <tr> <th>I</th> <th>II</th> <th>III</th> <th>IV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Destino del Gasto</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Ejercicio del Gasto</td> <td>✓</td> <td>✓</td> <td>X</td> <td>✓</td> </tr> <tr> <td>Indicadores</td> <td>✓</td> <td>✓</td> <td>X</td> <td>✓</td> </tr> </tbody> </table>		Componente	Trimestre				I	II	III	IV	Destino del Gasto	X	X	X	X	Ejercicio del Gasto	✓	✓	X	✓	Indicadores	✓	✓	X	✓
Componente	Trimestre																								
	I	II	III	IV																					
Destino del Gasto	X	X	X	X																					
Ejercicio del Gasto	✓	✓	X	✓																					
Indicadores	✓	✓	X	✓																					

¹ Disponible en: <https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx>

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



Como se observa en la tabla, el municipio de Villa de Reyes no registró en ningún trimestre el Destino del Gasto; y en el tercer trimestre no se registró ningún componente. Lo anterior afecta la transparencia y la evaluación precisa del uso de los recursos del FORTAMUN-DF.

En virtud de la verificación realizada, se puede concluir que el municipio de Villa de Reyes implementó mecanismos para documentar el destino de las aportaciones recibidas a través del FORTAMUN-DF y cuenta con evidencia de dichos mecanismos. No obstante, estos mecanismos no han sido suficientes durante el ejercicio fiscal 2023, ya que solo dos se cumplieron cabalmente. La verificación reveló que los reportes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) fueron incompletos y, en varios casos, ni siquiera se realizaron.

Además, se constató que el municipio de Villa de Reyes no cumplió con la obligación de elaborar y publicar sus informes de gasto federalizado, una exigencia establecida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Esta ley requiere que los municipios transparenten el ejercicio del gasto de los fondos federales recibidos, con el fin de asegurar una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos.

Para mejorar la transparencia y la efectividad en la rendición de cuentas, es esencial que el municipio implemente un sistema de documentación más robusto y completo a lo largo de todo el ejercicio fiscal. Esto incluye no solo la correcta y oportuna elaboración de los reportes en el SRFT, sino también la publicación de los informes de gasto federalizado de manera puntual y exhaustiva. La adopción de estas medidas permitirá una evaluación más precisa y detallada del uso de los recursos, promoviendo una gestión más transparente y responsable de los fondos destinados a satisfacer las necesidades del municipio.

Aunque el municipio de Villa de Reyes ha implementado mecanismos para documentar el uso de los recursos del FORTAMUN-DF, estos han sido insuficientes durante el ejercicio fiscal 2023. Es imperativo que el municipio no solo documente y evidencie adecuadamente el destino de los recursos, sino que también cumpla con la normativa que rige al fondo para publicar informes de gasto federalizado

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



completos y precisos, así como la totalidad de los reportes trimestrales en el SRFT. Solo a través de estas acciones se podrá lograr una gestión transparente, efectiva y responsable que responda a las necesidades y expectativas de la comunidad.



Pregunta 6. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del FORTAMUN-DF fue pagado?

Respuesta: Análisis cuantitativo.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los (FORTAMUN-DF) es una herramienta crucial para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades operativas de los municipios. En el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto modificado del FORTAMUN-DF fue de \$46,871,070.00 (Cuarenta y seis millones ochocientos setenta y un mil setenta pesos 00/100 M.N.), y el monto total pagado del ejercicio fue también de \$46,871,070.00 (Cuarenta y seis millones ochocientos setenta y un mil setenta pesos 00/100 M.N.). Este dato revela una ejecución del presupuesto del 100%, lo cual es altamente significativo y positivo para la administración municipal.

La ejecución total del presupuesto modificado del FORTAMUN-DF tiene múltiples implicaciones positivas para el municipio:

1. Gestión eficiente de los recursos públicos. Lograr un 100% de ejecución del presupuesto modificado refleja una administración eficiente de los recursos públicos. Esto indica que la planificación y la ejecución de los proyectos se realizaron de manera precisa y conforme a los plazos establecidos, lo que es fundamental para una gestión financiera responsable.
2. Cumplimiento de los objetivos del FORTAMUN-DF. El fondo tiene varios objetivos clave, incluyendo el fortalecimiento de la seguridad pública, la mejora de los servicios públicos, y el fortalecimiento de la capacidad administrativa del municipio. Al ejecutar el presupuesto en su totalidad, el municipio demuestra su compromiso con estos objetivos y asegura que los recursos se utilicen de manera efectiva para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
3. Mejora en la prestación de servicios públicos. Los fondos del FORTAMUN-DF se destinan a mejorar servicios públicos esenciales como agua potable, alcantarillado,

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



drenaje, alumbrado público, y mantenimiento de vías públicas, entre otros. La ejecución completa del presupuesto garantiza que estos servicios se mantengan y mejoren, lo cual es crucial para el bienestar de la comunidad.

4. Fortalecimiento de la capacidad operativa. Al utilizar el 100% del presupuesto, el municipio puede fortalecer su capacidad operativa. Esto incluye la modernización de sistemas administrativos, la capacitación de personal y la mejora de la infraestructura administrativa, lo que a su vez mejora la eficiencia y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

5. Atención de necesidades financieras. La ejecución total del presupuesto también permite al municipio atender sus necesidades financieras, incluyendo el pago de deudas y obligaciones relacionadas con la prestación de servicios públicos. Esto contribuye a la estabilidad financiera del municipio y evita problemas de endeudamiento.

El hecho de que este sea el segundo ejercicio fiscal consecutivo en el que el municipio logra el 100% de ejecución del presupuesto modificado del FORTAMUN-DF es un indicador claro de una gestión financiera sólida y bien planificada. Esta consistencia en la administración de los recursos fortalece la confianza de los ciudadanos en la gestión municipal y sienta las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo.

Además, la capacidad de ejecutar el presupuesto al 100% permite al municipio establecer metas más ambiciosas para futuros ejercicios fiscales. También abre la puerta a la posibilidad de acceder a más recursos federales mediante la concurrencia de recursos, lo que puede contribuir aún más al desarrollo económico y social del municipio.

La ejecución del 100% del presupuesto modificado del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2023 es un reflejo de una administración eficiente y comprometida con el bienestar de sus habitantes. Este logro demuestra la capacidad del municipio

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



para gestionar de manera efectiva los recursos públicos y cumplir con los objetivos del FORTAMUN-DF. La mejora en la prestación de servicios públicos, el fortalecimiento de la capacidad operativa y la atención de necesidades financieras son solo algunos de los beneficios directos de esta ejecución completa. La consistencia en alcanzar estos resultados por segundo año consecutivo subraya la solidez de la gestión municipal y augura un futuro prometedor para el desarrollo sostenible del municipio.



Pregunta 7. Durante el ejercicio fiscal evaluado, ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del FORTAMUN-DF?

Respuesta: Análisis descriptivo.

Durante el ejercicio fiscal 2023, el municipio de Villa de Reyes recibió un total de \$46,871,070.00 (Cuarenta y seis millones, ochocientos setenta y un mil, setenta pesos 00/100 M.N.) por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF). Esta cantidad, establecida en el Acuerdo Administrativo que determina la distribución de recursos de este fondo para los municipios del Estado de San Luis Potosí, fue entregada en tiempo y forma al ayuntamiento de Villa de Reyes, permitiéndole realizar una correcta planeación de estos recursos.

Como se ha podido observar, el municipio de Villa de Reyes cuenta con mecanismos estructurados y definidos para priorizar y focalizar los recursos del FORTAMUN-DF, conforme a lo establecido en la LCF y LAATEM. Estos mecanismos aseguran que los fondos se utilicen de manera eficiente y alineada con las necesidades reales de la comunidad. Con base en lo anterior, el Plan Operativo Anual (POA) 2023 de Villa de Reyes proporciona un análisis detallado de la distribución de los recursos del FORTAMUN-DF, quedando de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
 EJERCICIO FISCAL 2023



Orientación del FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2023 en el municipio de Villa de Reyes

Rubros de proyectos	Monto	% de gasto del Fondo
Descargas de Aguas residuales	\$862,821.00	1.84%
Mantenimiento de Infraestructura	\$1,462,762.48	3.12%
Seguridad Pública	\$16,600,928.71	35.42%
Administración Pública (gastos indirectos)	\$2,726,433.05	5.81%
Asistencia Social	\$24,257,250.00	51.75%
Desarrollo del deporte	\$467,957.06	1.00%
Agua potable y saneamiento	\$223,143.42	0.48%
Protección social en salud	\$107,374.38	0.23%
Mejoramiento e vivienda	\$162,400.00	0.35%
Total	\$46,871,070.00	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Tesorería del Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí.

El análisis de los datos presentados confirma que los recursos FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2023 estuvieron alineados con la normatividad que los rige. El municipio de Villa de Reyes demostró un cumplimiento normativo eficiente en este concepto, lo que es positivo por varias razones. Primero, asegura la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. Segundo, permite que los fondos se utilicen de manera óptima, beneficiando directamente a la comunidad a través de proyectos prioritarios y necesarios.

El análisis de la orientación de los recursos FORTAMUN-DF a los proyectos del municipio revela que Villa de Reyes utiliza análisis detallados sobre sus necesidades financieras y toma en cuenta las demandas de la comunidad a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Además, se apoya en datos históricos sobre el uso de los recursos para intentar cumplir con los objetivos del fondo y con las metas de desarrollo del municipio.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



En conclusión, el análisis realizado permite considerar que el municipio de Villa de Reyes utilizó sus recursos FORTAMUN-DF durante 2023 en proyectos respaldados normativamente y orientados a sus necesidades reales. Esto no solo refuerza la eficiencia y efectividad en la gestión de los recursos públicos, sino que también asegura el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad a largo plazo.



Pregunta 8. El FORTAMUN-DF recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna;**
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran;**
- c) Está sistematizada;**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite proveer información para alimentar los indicadores; y**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: SÍ.

Durante el ejercicio fiscal 2023, el Ayuntamiento de Villa de Reyes implementó mecanismos específicos para recolectar información con el fin de monitorear el desempeño en el uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF). Estos mecanismos destacan por ser oportunos, confiables, sistematizados, pertinentes respecto de su gestión, y actualizados. El principal mecanismo utilizado para dar seguimiento al desempeño en el uso de estos recursos fue la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTAMUN-DF, coincidiendo con el reportado en el ejercicio de evaluación 2022.

El Ayuntamiento cumplió con la actualización y el llenado de esta plataforma mediante los reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales transferidos (SRFT). Es importante resaltar que el municipio no tiene la facultad para modificar este mecanismo, ya que el ente ejecutor y verificador de este documento es de carácter federal. Por lo tanto, el municipio se limita a cumplir con su llenado de acuerdo a la información que recopila.

La disponibilidad y actualización trimestral de estos indicadores, accesibles al público, garantiza transparencia y permite a los ciudadanos y otros actores interesados monitorear el desempeño del Ayuntamiento en el uso de los recursos del FORTAMUN-DF. Esta accesibilidad es crucial, ya que fomenta la rendición de



cuentas y permite que la comunidad esté informada sobre cómo se gestionan los recursos destinados al fortalecimiento municipal.

La existencia de este mecanismo es vital para el municipio y su buena gestión del FORTAMUN-DF. Proporcionan una base estructurada y sistematizada para evaluar el desempeño, facilitando la planificación y toma de decisiones fundamentadas. La MIR del FORTAMUN-DF permite al Ayuntamiento seguir de cerca el progreso de los proyectos y acciones financiados con estos recursos, asegurando que se alineen con los objetivos establecidos y cumplan con los plazos y presupuestos previstos.

Así mismo, en su búsqueda por mejorar continuamente su gestión, el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha iniciado la elaboración de un sistema de indicadores de desempeño a nivel local. Este sistema pretende proporcionar información clara y precisa que facilite la toma de decisiones en aspectos cruciales para la gestión del fondo. Al momento de realizar esta evaluación de desempeño, esta matriz municipal ya se encuentra en sus primeras pruebas de llenado y seguimiento. Se estima que para el próximo ejercicio fiscal, esta herramienta estará completamente operativa, permitiendo una evaluación más detallada y ajustada a las necesidades locales.

El avance del municipio en este aspecto es notable. La implementación y uso eficaz de estos mecanismos no solo demuestra el compromiso del Ayuntamiento de Villa de Reyes con la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también refleja su capacidad para adaptarse y mejorar sus procesos administrativos. La existencia de estos mecanismos documentados y eficientes, tanto federales como locales, asegura que el monitoreo del desempeño de los recursos del FORTAMUN-DF cumpla con las características de ser oportuno, confiable, sistematizado, pertinente respecto de su gestión, y actualizado y disponible.

En conclusión, el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha demostrado estar a la vanguardia en la gestión y monitoreo de los recursos del FORTAMUN-DF. Gracias a la implementación de mecanismos sólidos y bien estructurados, el municipio no solo cumple con las exigencias federales, sino que también se prepara para mejorar

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



continuamente su gestión a nivel local. Esto garantiza un uso más eficiente y transparente de los recursos, beneficiando directamente a la comunidad y fortaleciendo la confianza en las instituciones municipales.



Pregunta 9. ¿El municipio cuenta con un documento que identifique los procesos clave en la gestión del FORTAMUN-DF?

Respuesta: No.

En el análisis de la gestión de recursos públicos, la existencia de documentos que identifiquen los procesos clave es fundamental para asegurar la correcta administración y operación de los fondos. En el caso del Ayuntamiento de Villa de Reyes, la ausencia de un documento que precise estos procesos en la gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) es un problema recurrente, evidenciado por tercer ejercicio fiscal consecutivo.

La importancia de este documento radica en varios aspectos cruciales. En primer lugar, un documento detallado sobre los procesos clave proporciona claridad y transparencia en la administración de los recursos. Esto es esencial para garantizar que los fondos se utilicen de manera eficiente y efectiva, minimizando riesgos de errores o uso indebido. La falta de un manual de procedimientos específico puede llevar a inconsistencias en la gestión, lo que a su vez puede resultar en la asignación ineficaz de recursos, retrasos en la implementación de proyectos y una supervisión insuficiente.

Además, la ausencia de este documento representa un riesgo significativo para el correcto ejercicio de los recursos del municipio. Sin una guía clara, los empleados municipales pueden tener dificultades para entender sus responsabilidades y los procedimientos a seguir, lo que incrementa la posibilidad de errores y omisiones. En un entorno donde los recursos públicos son limitados, cualquier desviación puede tener consecuencias graves para la comunidad, afectando directamente la calidad de los servicios públicos y la ejecución de proyectos esenciales. La elaboración de un documento que identifique los procesos clave también aporta numerosas ventajas. Facilita la capacitación de nuevos empleados, asegura la continuidad de las operaciones ante cambios de personal y permite una evaluación más precisa del desempeño administrativo. Además, un manual institucional de procedimientos



puede servir como herramienta de control interno, ayudando a detectar y corregir problemas antes de que se conviertan en fallos críticos.

A pesar de las recomendaciones realizadas en los ejercicios de evaluación anteriores del FORTAMUN-DF en 2021 y 2022, el Ayuntamiento de Villa de Reyes no ha implementado las mejoras sugeridas. Estas recomendaciones incluían la creación de un tablero de control que consolidara los procedimientos necesarios para el ejercicio adecuado de los recursos del Ramo 33 (FAISMUN-DF/FORTAMUN-DF). Este tablero de control podría servir como un primer paso hacia la elaboración de un manual institucional de procedimientos, proporcionando un marco estructurado y transparente para la gestión de los fondos.

Las recomendaciones previas siguen siendo relevantes y útiles. Implementar un tablero de control permitiría al municipio tener una visión integral de los procesos, facilitando la toma de decisiones informadas y oportunas. Este enfoque también podría ser complementado con la capacitación continua del personal, asegurando que todos los involucrados comprendan y sigan los procedimientos establecidos.

Propuestas adicionales para abordar este tema podrían incluir la contratación de consultores especializados en gestión pública para asistir en la creación del manual de procedimientos y el establecimiento de un comité de seguimiento que garantice la implementación efectiva de las recomendaciones y mejoras propuestas. Este comité podría estar compuesto por representantes de distintas áreas del municipio, asegurando una visión integral y colaborativa en la gestión de los recursos.

Es imperativo que el Ayuntamiento de Villa de Reyes priorice la atención a este asunto. La ausencia de un documento que identifique los procesos clave en la gestión del FORTAMUN-DF puede tener consecuencias institucionales y operativas significativas. Implementar las recomendaciones previas y adoptar nuevas medidas para asegurar una gestión transparente y eficiente de los recursos no solo mejorará la administración municipal, sino que también fortalecerá la confianza de la ciudadanía en sus autoridades locales.



8.2 Gestión del fondo

Pregunta 10. ¿Qué criterios son empleados para la priorización y focalización de los recursos del FORTAMUN-DF?

Respuesta: Análisis descriptivo.

Durante el ejercicio fiscal 2023, el municipio de Villa de Reyes ha seguido aplicando los criterios previamente establecidos para la priorización y focalización de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. Estos criterios, utilizados con éxito en ejercicios fiscales anteriores, han demostrado su efectividad, coherencia y apego a la normativa que rige al fondo, garantizando una gestión eficiente y responsable de los recursos alineada con las normativas federales y estatales. A continuación, se describen en detalle los criterios empleados:

Normatividad Utilizada

Normativa	Descripción
Ley de Coordinación Fiscal	Establece que los recursos provenientes del FORTAMUN-DF deben destinarse prioritariamente a cubrir obligaciones financieras municipales, gestión del agua y aguas residuales, modernización de sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura existente y mejora de la seguridad pública.
Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí	Complementa los lineamientos de la Ley de Coordinación Fiscal para asegurar el uso correcto y eficiente de los fondos, estableciendo procedimientos para la supervisión y transparencia en el uso de los recursos.



Documentos de Orientación Utilizados

Documento	Descripción
Apertura Programática emitida por SEDESORE	Detalla el cómo deben aplicar los fondos del FORTAMUN-DF, los municipios del estado, subrayando la importancia de una gestión y supervisión efectiva.

Planificación y Monitoreo

Elemento	Descripción
Programa Operativo Anual (POA)	Discutido y aprobado por el Consejo de Desarrollo Social Municipal, monitorea mensualmente la aplicación de los recursos FORTAMUN-DF, asegurando que se cumplan los objetivos planteados y realizando ajustes cuando sea necesario.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Villa de Reyes continuó planificando la utilización de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) teniendo en cuenta las previsiones y compromisos de gasto anteriores, así como el uso histórico de estos fondos. Esta planificación se integra en el Programa Operativo Anual, que es discutido y aprobado por el Consejo de Desarrollo Social Municipal, el cual también monitorea mensualmente la aplicación de los fondos.

Durante el ejercicio fiscal 2023, el municipio de Villa de Reyes siguió aplicando criterios de priorización y focalización de recursos del FORTAMUN-DF basados en la normativa federal y estatal. Estos criterios se centran en atender las necesidades financieras municipales, mejorar la infraestructura y servicios públicos, y promover el desarrollo sostenible. La planificación y el monitoreo continuo por parte del Consejo de Desarrollo Social Municipal aseguran una gestión eficiente y transparente de los

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



fondos, cumpliendo con las normas establecidas y beneficiando a la comunidad de Villa de Reyes.

La utilización de estos recursos se realiza con el objetivo de maximizar su impacto, garantizando que cada peso invertido contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. El Consejo de Desarrollo Social Municipal desempeña un papel crucial en este proceso, ya que su supervisión constante permite identificar y corregir desviaciones en la ejecución de los proyectos, asegurando así el cumplimiento de los objetivos planteados.

Lo expuesto nos permite concluir que el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha demostrado su compromiso con la gestión responsable y eficiente de los recursos del FORTAMUN-DF. A través de una planificación detallada y un monitoreo riguroso, se ha logrado una distribución equitativa y efectiva de los fondos, beneficiando directamente a la comunidad y fomentando el desarrollo sostenible del municipio. La transparencia y la rendición de cuentas continúan siendo pilares fundamentales en la administración de estos recursos, consolidando la confianza de la ciudadanía en sus autoridades locales.



Pregunta 11. ¿Existe congruencia entre las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y la normatividad aplicable, con los criterios de aplicación y las acciones realizadas con recursos del FORTAMUN-DF?

Respuesta: Sí.

La congruencia en el contexto de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la normatividad aplicable se refiere a la alineación y coherencia entre las disposiciones legales y reglamentarias y la aplicación práctica de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF). Determinar esta congruencia implica un análisis detallado de cómo se destinaron y utilizaron estos recursos en comparación con las prioridades establecidas por la LCF y la normatividad aplicable.

Para llegar a una respuesta afirmativa, se realizó un análisis basado en los datos reportados en la respuesta a la pregunta de investigación número siete del presente informe de evaluación. Este análisis detalla los rubros a los que se destinaron los proyectos realizados con recursos del FORTAMUN-DF. Según la LCF, los rubros prioritarios incluyen, entre otros, la seguridad pública, la infraestructura municipal, el equipamiento urbano y el desarrollo social.

Los datos recabados en el análisis muestran que el 46.19% de los recursos del FORTAMUN-DF se enfocaron en rubros prioritarios enmarcados por la LCF y a LAATEM. Esto incluye áreas esenciales como seguridad pública, infraestructura y servicios municipales, que son cruciales para el desarrollo y el bienestar de la población. Por otro lado, el 53.81% restante de los recursos se destinó de acuerdo con la apertura programática del gobierno del estado para el ejercicio fiscal 2023, destacando un gran número de recursos para programas de asistencia social (51.75%).

Este reparto de recursos indica que, aunque no todos los fondos se destinaron exclusivamente a los rubros prioritarios establecidos por la LCF, se respetó la

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



normatividad aplicable al destinarse a áreas contempladas en la apertura programática del gobierno estatal. En conjunto, el 100% de los recursos de los proyectos se destinó a rubros alineados con la normatividad vigente, aunque es crucial hacer un contraste detallado para asegurar que los recursos se utilizaron conforme a las prioridades y disposiciones legales.

Así mismo, durante el ejercicio fiscal 2023, los proyectos realizados con recursos del FORTAMUN-DF cumplieron con el uso de criterios válidos y suficientes para la priorización y focalización que marca la normatividad del fondo. La orientación y uso de los recursos del fondo se dieron en apego a la normatividad, tal como establece la LCF y la LAATEM. Además, el uso de los recursos FORTAMUN-DF cumplió con la participación ciudadana enumerada en la normativa, siendo analizado, votado, aprobado y seguido por parte del Consejo de Desarrollo Social del municipio, garantizando su ejercicio.

Este enfoque participativo asegura que las decisiones sobre el uso de los recursos se tomaron teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de la comunidad. La administración del municipio de Villa de Reyes, por ejemplo, consideró las principales necesidades municipales en materia financiera y aquellas en las que pudiera apoyar a la población, demostrando una gestión efectiva y orientada al servicio comunitario.

En conclusión, la congruencia entre las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y la normatividad aplicable con los criterios de aplicación y las acciones realizadas con recursos del FORTAMUN-DF refleja una fortaleza institucional significativa. Esta coherencia no solo asegura el cumplimiento de las disposiciones legales, sino que también fortalece la confianza en la administración pública y mejora la calidad de vida de la población. El municipio de Villa de Reyes ha demostrado, a través de su manejo transparente y eficiente de los recursos, un ejemplo de buena gestión que podría servir de modelo para otros municipios.



Pregunta 12. Durante el ejercicio fiscal evaluado, ¿El gobierno local utilizó fuentes de financiamiento complementarias para el cumplimiento de los objetivos del FORTAMUN-DF?

Respuesta: No.

Durante los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, el Ayuntamiento de Villa de Reyes se ha enfrentado a un desafío crucial en la gestión de sus recursos destinados al desarrollo municipal. A pesar de contar con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), el Ayuntamiento no estableció ningún convenio que le permitiera acceder a fuentes de financiamiento complementarias. Esta situación ha sido evaluada consistentemente por los funcionarios encargados de la gestión del fondo, quienes han realizado esfuerzos significativos para buscar apoyo financiero adicional tanto a nivel federal como estatal.

En términos concretos, los esfuerzos para convenir recursos adicionales con diversas dependencias de la administración pública no dieron los resultados esperados. Los funcionarios responsables han confirmado que, a pesar de haber llevado a cabo los trámites necesarios y de haber realizado varias gestiones, no se obtuvo una respuesta positiva para los proyectos propuestos. Esta falta de éxito en la búsqueda de financiamiento complementario ha sido una limitante para el fortalecimiento y expansión de los proyectos y acciones emprendidas con los recursos del FORTAMUN-DF.

El equipo evaluador ha concluido que, a pesar de los esfuerzos realizados, el Ayuntamiento de Villa de Reyes no logró potencializar adecuadamente los recursos provenientes del FORTAMUN-DF mediante la búsqueda de financiamiento adicional. Esto sugiere una necesidad urgente de reforzar la gestión de recursos y de fortalecer las estrategias de búsqueda de financiamiento complementario. La capacidad para acceder a fuentes adicionales de financiamiento es fundamental para maximizar el



impacto de las inversiones realizadas y para asegurar el cumplimiento efectivo de los objetivos del fondo municipal.

Para mejorar la situación actual, se recomienda al Ayuntamiento de Villa de Reyes la creación de un documento de análisis detallado basado en el estudio de los programas y políticas públicas de las diferentes dependencias de la administración pública federal y estatal. Este documento debería identificar las áreas de oportunidad para establecer convenios que puedan proporcionar recursos adicionales. Al comprender mejor los requisitos y prioridades de estas dependencias, el Ayuntamiento podrá diseñar propuestas más alineadas y persuasivas, aumentando así las posibilidades de obtener apoyo financiero.

Adicionalmente, se sugiere que el Ayuntamiento fortalezca su capacidad de gestión de proyectos mediante la capacitación de su personal en técnicas de redacción de propuestas y en estrategias de negociación. La formación en estas áreas puede mejorar significativamente la calidad de las propuestas presentadas y, por ende, las probabilidades de éxito en la obtención de financiamiento adicional.

Si bien el municipio de Villa de Reyes ha demostrado avances importantes en la gestión de los recursos del FORTAMUN-DF, aún queda un camino significativo por recorrer para alcanzar el objetivo de maximizar estos recursos. La implementación de las recomendaciones mencionadas podría fortalecer la capacidad del Ayuntamiento para atraer financiamiento adicional, ampliar el impacto de los proyectos y, en última instancia, beneficiar a la población de manera más efectiva. La gestión eficiente y proactiva de recursos complementarios es clave para el desarrollo sostenible y para la mejora continua de la calidad de vida en el municipio.



Pregunta 13. ¿Qué factores pueden desviar el resultado del objetivo del FORTAMUN-DF?

Respuesta: Análisis descriptivo.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) es una herramienta esencial para mejorar los servicios públicos y fortalecer las capacidades institucionales de los municipios. Sin embargo, varios factores pueden desviar el resultado del objetivo de este fondo, especialmente en municipios como Villa de Reyes, que en los dos últimos ejercicios fiscales no han atendido adecuadamente la gestión de los riesgos asociados. Es crucial examinar estos factores para entender la importancia de una gestión eficiente y proactiva del FORTAMUN-DF.

En primer lugar, la falta de planificación y seguimiento institucional es un factor determinante. A pesar de que los funcionarios encargados han sido capaces de identificar y definir riesgos potenciales, no se ha formalizado un mecanismo que asegure un monitoreo continuo y la implementación de acciones correctivas y preventivas. Esta ausencia de seguimiento institucional implica que los riesgos pueden materializarse sin que haya medidas en marcha para mitigarlos, lo que podría desviar los fondos de sus objetivos previstos y comprometer la eficacia de los proyectos financiados.

Otro factor crítico es la descoordinación y la comunicación ineficiente. Las recomendaciones del equipo evaluador incluían la necesidad de establecer reuniones periódicas para discutir y detallar los riesgos, y documentarlos en un tablero de control. Sin embargo, la falta de implementación de estas recomendaciones ha resultado en una descoordinación que puede llevar a una respuesta tardía o inadecuada ante problemas emergentes. Esto afecta negativamente la eficiencia y la efectividad en el uso del fondo, ya que los problemas no son identificados ni gestionados oportunamente.



Además, la ausencia de una matriz de riesgos institucionales representa una grave deficiencia. Esta matriz es vital para identificar, evaluar y gestionar riesgos de manera sistemática. Sin avances en su elaboración, Villa de Reyes carece de una herramienta crucial para priorizar áreas de atención y establecer planes de contingencia. La falta de una matriz de riesgos implica que no se están tomando las precauciones necesarias para enfrentar posibles contingencias, lo que aumenta la vulnerabilidad del municipio ante imprevistos que pueden afectar negativamente los proyectos financiados por el FORTAMUN-DF.

Es esencial tener identificados los riesgos internos y externos que pueden enfrentar la organización y cómo afrontarlos para que no afecten ni desvíen la consecución de los objetivos del fondo. Una gestión adecuada de riesgos permite prevenir y mitigar impactos negativos, optimizar los recursos disponibles, y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Al identificar riesgos con antelación, se pueden implementar medidas preventivas y planes de contingencia, lo que reduce el impacto negativo en los proyectos y servicios financiados por el fondo. Además, una gestión eficaz de riesgos asegura que los recursos del FORTAMUN-DF se utilicen de manera eficiente y efectiva, maximizando su impacto positivo en la comunidad.

Por otro lado, la transparencia y la rendición de cuentas son aspectos cruciales que mejoran con una gestión rigurosa de riesgos. El seguimiento constante de los riesgos y las acciones implementadas facilita la rendición de cuentas y fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones municipales. También garantiza la continuidad de los proyectos, evitando retrasos y sobrecostos que podrían derivarse de una gestión deficiente.

Para mejorar la gestión de riesgos, se recomienda implementar tecnología especializada en este ámbito. El uso de software de gestión de riesgos puede mejorar significativamente la identificación, evaluación y seguimiento de riesgos, proporcionando alertas tempranas y permitiendo una respuesta más ágil y efectiva. Asimismo, es fundamental ofrecer programas de capacitación continua para los funcionarios municipales en gestión de riesgos y planificación estratégica. Esta

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



capacitación no solo mejora sus habilidades y conocimientos, sino que también fomenta una cultura de prevención y proactividad dentro de la administración pública.

Es prioritario que el ayuntamiento de Villa de Reyes trabaje de manera proactiva en la identificación y gestión de riesgos relacionados con el FORTAMUN-DF. De nada sirve reconocer estos riesgos en un ejercicio de evaluación si no se institucionalizan mecanismos para su seguimiento y mitigación. Esta falta de formalización representa una oportunidad perdida para mejorar la eficiencia y efectividad del uso del fondo, lo que podría traducirse en una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio. Por ello, es imperativo que se implementen las recomendaciones dadas y se adopten medidas adicionales para asegurar que el FORTAMUN-DF cumpla con sus objetivos y beneficie plenamente a la comunidad.



8.3 Evolución de la Cobertura

Pregunta 14. ¿El Ente Público responsable del FORTAMUN-DF cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

Respuesta: No, de manera parcial.

El municipio de Villa de Reyes no cuenta con procedimientos institucionales sistematizados y claramente definidos para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FORTAMUN-DF. Esta carencia de procedimientos específicos plantea desafíos significativos en términos de transparencia, equidad y eficiencia en la distribución de los recursos, lo que puede afectar la confianza de la ciudadanía en las instituciones locales.

El análisis realizado ha revelado que, aunque no existen procedimientos detallados y sistemáticos para la selección de beneficiarios, el FORTAMUN-DF se enfoca en ciertos rubros prioritarios que benefician a la totalidad de la población del municipio. Entre estos rubros destacan el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, el pago de compromisos financieros del municipio y el fortalecimiento y mantenimiento de infraestructura para brindar servicios como el agua, el drenaje o la electrificación. En estos casos, la selección de beneficiarios es implícita, ya que todos los habitantes del municipio se ven favorecidos por las mejoras en seguridad, infraestructura y estabilidad financiera. Esta universalidad de beneficios simplifica la selección de beneficiarios al considerar a toda la población como beneficiaria de los recursos.

Sin embargo, la situación es diferente cuando se trata de otros rubros a los que el municipio destina recursos del FORTAMUN-DF, tales como programas y apoyos directos que benefician a comunidades específicas o que se traducen en servicios de salud, apoyo social o fomento al deporte. En estos casos particulares, la selección de



beneficiarios debe estar fundamentada en una justificación clara y orientada de manera precisa para asegurar que los apoyos contribuyan al cumplimiento de los objetivos del fondo. El análisis indica que estos programas y apoyos no cuentan con procesos claros ni institucionalizados para determinar quiénes pueden acceder a ellos. La selección de beneficiarios se basa principalmente en las solicitudes directas de los ciudadanos, sin la aplicación de criterios definidos para evaluar la necesidad o la pertinencia del apoyo solicitado. Esto puede llevar a un uso ineficiente de los recursos y a la falta de atención a las personas que realmente necesitan estos apoyos.

La importancia de contar con procedimientos claros y sistematizados radica en varios aspectos fundamentales. En primer lugar, la transparencia en la gestión de los recursos públicos es esencial para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones locales. Sin criterios claros para la selección de beneficiarios, es difícil asegurar que los recursos se distribuyan de manera justa y equitativa, lo que puede generar percepciones de favoritismo o arbitrariedad. En segundo lugar, la falta de procedimientos definidos puede resultar en un uso ineficiente de los recursos, ya que no se garantiza que los apoyos lleguen a quienes realmente los necesitan. Finalmente, la ausencia de un marco normativo claro limita la capacidad del municipio para rendir cuentas de manera efectiva sobre el uso de los recursos del FORTAMUN-DF.

Para solventar estas deficiencias, es recomendable que el municipio de Villa de Reyes desarrolle y adopte reglas de operación claras para la selección de beneficiarios de los programas y apoyos financiados con el FORTAMUN-DF. Estas reglas deben incluir criterios específicos y transparentes que definan quiénes pueden acceder a los apoyos y bajo qué condiciones. Además, es fundamental implementar procesos participativos que involucren a la comunidad en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos.

Otra recomendación es establecer mecanismos de seguimiento y evaluación continua para medir el impacto de los proyectos y la eficacia en el uso de los recursos. Esto puede incluir la recopilación de datos, la realización de auditorías



periódicas y la publicación de informes de rendimiento, lo que fortalecerá la rendición de cuentas y permitirá realizar ajustes necesarios para mejorar la gestión de los recursos. Además, capacitar a los funcionarios municipales en la implementación de los nuevos procedimientos y en la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas es esencial para asegurar una correcta ejecución de los programas.

Atender este tema de manera prioritaria es esencial para mejorar la gestión de los recursos del FORTAMUN-DF en Villa de Reyes. Aunque los proyectos que benefician a la totalidad de la población tienen una justificación lógica, la falta de procedimientos claros para definir estas prioridades limita la transparencia y la eficacia en su implementación. En el caso de los programas o apoyos directos, es indispensable que el ayuntamiento desarrolle y adopte reglas de operación claras para evitar sesgos y asegurar que los recursos lleguen a quienes realmente los necesitan. Implementar estas recomendaciones contribuirá a una gestión más equitativa, eficiente y transparente de los recursos públicos, fortaleciendo así la confianza de la ciudadanía en sus instituciones locales y garantizando que los apoyos del FORTAMUN-DF cumplan con sus objetivos de manera efectiva.



Pregunta 15. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FORTAMUN-DF cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable?

Respuesta: Sí, de manera parcial.

La evaluación de los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios financiados con recursos del FORTAMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes revela que, aunque se cumplen en parte los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable, existen áreas críticas que requieren atención para asegurar una mayor transparencia y efectividad en la aplicación de estos recursos.

En primer lugar, es necesario entender que la normatividad del FORTAMUN-DF se centra en delinear los rubros principales a los que deben orientarse los recursos, más que en establecer criterios específicos de elegibilidad para los beneficiarios. Estos rubros incluyen áreas como la seguridad pública, la infraestructura municipal y los programas de asistencia social. En este contexto, el municipio de Villa de Reyes ha demostrado una asignación efectiva de los recursos conforme a estos rubros, tal como se evidenció en las respuestas a las preguntas de investigación número siete y once. Sin embargo, se ha identificado un aspecto crucial que requiere una revisión detallada: la asignación de un porcentaje significativo de los recursos a programas de asistencia social sin contar con reglas de operación claras.

Durante el año 2023, el 51.75% de los recursos del FORTAMUN-DF en Villa de Reyes se destinó a programas de asistencia social. Aunque la normatividad permite esta asignación, se encontró que la Coordinación de Desarrollo Social no dispone de reglas de operación definidas para estos programas. La ausencia de estas reglas genera incertidumbre en varios aspectos: quiénes pueden acceder a estos programas, el proceso para acceder a ellos, las reglas para su entrega y su control. Esta falta de claridad puede derivar en problemas de transparencia y en la percepción de inequidad en la distribución de los recursos.



Además, se identificó la carencia de un análisis diagnóstico que justifique la existencia y la necesidad de estos programas de asistencia social. Un diagnóstico robusto debe incluir información sobre la población objetivo, las necesidades específicas que se buscan atender, y las metas claras y definidas del programa. Sin esta información, es difícil medir la efectividad del programa y justificar su continuidad o ampliación. La medición de resultados y el establecimiento de indicadores claros son fundamentales para garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y que realmente beneficien a quienes más lo necesitan.

La creación de una ficha técnica para cada programa y el establecimiento de reglas de operación mínimas son pasos esenciales para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Una ficha técnica debe contener información detallada sobre el programa, incluyendo su objetivo, la población beneficiaria, los criterios de elegibilidad, los procedimientos de selección y los mecanismos de seguimiento y evaluación. Las reglas de operación deben establecer procedimientos claros y equitativos para la selección de beneficiarios y la entrega de beneficios, garantizando que todos los interesados tengan la misma oportunidad de acceder a los recursos.

Es importante señalar que, aunque el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha cumplido en gran medida con la normatividad del FORTAMUN-DF, la falta de reglas claras de operación para los programas de asistencia social y la ausencia de un análisis diagnóstico detallado representan áreas críticas que deben ser abordadas. Atender estos aspectos no solo mejorará la transparencia y la equidad en la distribución de los recursos, sino que también fortalecerá la confianza de la ciudadanía en la administración municipal y en el uso de los recursos públicos.

Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios financiados con recursos del FORTAMUN-DF en Villa de Reyes cumplen parcialmente con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable. Aunque se ha hecho un uso efectivo de los recursos conforme a los rubros permitidos, es indispensable que el municipio desarrolle reglas de operación claras y realice un

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



análisis diagnóstico detallado para sus programas de asistencia social. Estas acciones proporcionarán mayor certeza y transparencia en el uso de los recursos, asegurando que estos lleguen a quienes más los necesitan y se utilicen de manera eficiente y equitativa.



Pregunta 16. ¿Existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios de las acciones, obras o proyectos financiados con recursos del FORTAMUN-DF (padrón de beneficiarios, de regiones o de localidades)?

Respuesta: Sí.

La pregunta sobre si existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios de las acciones, obras o proyectos financiados con recursos del FORTAMUN-DF tiene una respuesta afirmativa. Esta conclusión se deriva de la evidencia documental presentada por el Ayuntamiento de Villa de Reyes y los testimonios recogidos en entrevistas a profundidad, los cuales validaron que la Coordinación de Desarrollo Social del municipio mantiene un padrón digital de beneficiarios de todos los programas y acciones financiados con recursos del FORTAMUN-DF.

El padrón de beneficiarios es gestionado de manera digital, utilizando una aplicación para teléfonos inteligentes que facilita el acceso a los datos de los beneficiarios y a la documentación requerida por la Coordinación de Desarrollo Social para su control. Esta herramienta tecnológica permite que las personas autorizadas ingresen y consulten la información de manera eficiente. La aplicación genera una base de datos que puede ser exportada a documentos de procesamiento de datos en cualquier momento, lo que representa una fortaleza en términos de gestión y transparencia.

El uso de esta aplicación es un modelo de gestión innovador que optimiza el proceso de registro y control de los beneficiarios. Al aprovechar las tecnologías de la información, el municipio de Villa de Reyes puede mantener un registro actualizado y accesible, lo que facilita la rendición de cuentas y la transparencia en la administración de los recursos del FORTAMUN-DF. Además, este sistema digital permite una mejor organización y seguimiento de los programas y acciones, contribuyendo a una gestión más eficiente y efectiva.



Sin embargo, a pesar de las ventajas que ofrece esta herramienta digital, el análisis reveló que aún hay áreas de mejora en la sistematización de los datos. Actualmente, la base de datos generada por la aplicación incluye a la totalidad de los beneficiarios sin clasificarlos por el tipo de apoyo o programa del que se beneficiaron. Esta falta de clasificación automática obliga a realizar el proceso manualmente, lo que puede dar lugar a errores y aumentar la carga de trabajo administrativo. Para mejorar la eficacia del sistema, es necesario realizar ajustes que permitan una clasificación automática y precisa de los beneficiarios por tipo de apoyo o programa.

Implementar estas mejoras en la aplicación no solo optimizaría el control y seguimiento de los beneficiarios, sino que también fortalecería la toma de decisiones. Un sistema que clasifique automáticamente a los beneficiarios por programa facilitaría la identificación de áreas de necesidad y la evaluación del impacto de las diferentes acciones y programas. Además, proporcionaría datos más precisos y organizados, esenciales para la planificación y la asignación eficiente de recursos.

Es importante destacar la relevancia de que el municipio de Villa de Reyes haya apostado por desarrollar y poner en práctica esta herramienta tecnológica. La implementación de esta aplicación refleja un compromiso con la mejora continua y la adopción de nuevas tecnologías para la gestión pública. Aunque la herramienta aún necesite ajustes para alcanzar su máximo potencial, su existencia y uso representan un avance significativo hacia una administración más transparente, eficiente y orientada a resultados.

La existencia de un padrón digital de beneficiarios gestionado a través de una aplicación para teléfonos inteligentes es una muestra de la voluntad del municipio de Villa de Reyes de innovar y mejorar la gestión de los recursos del FORTAMUN-DF. A pesar de las áreas de mejora identificadas, esta herramienta proporciona una base sólida para una gestión más transparente y efectiva, y su desarrollo y uso continuado demuestran un compromiso con la mejora continua y la adopción de nuevas tecnologías en la administración pública.



8.4 Rendición de cuentas y participación ciudadana

Pregunta 17. ¿Cómo comunica el municipio los resultados del FORTAMUN-DF a la población?

Respuesta: Análisis descriptivo.

Durante el ejercicio fiscal 2023, el municipio de Villa de Reyes enfrentó un desafío significativo en términos de comunicación y transparencia respecto al uso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. A pesar de la correcta administración y operación de los recursos del fondo, se identificó una carencia notable en los mecanismos destinados a informar a la población sobre los resultados obtenidos y la ejecución de los proyectos financiados.

La revisión de las plataformas de comunicación del municipio, incluyendo su página web oficial, sus perfiles en redes sociales y los estrados principales de la sede municipal, no reveló información sobre el uso y resultados del FORTAMUN-DF. Esta falta de presencia informativa sugiere que el municipio no ha establecido prácticas efectivas para comunicar los resultados de manera regular y accesible. La ausencia de informes o publicaciones específicas sobre el destino y el impacto de los fondos limita la capacidad de la ciudadanía para conocer y evaluar cómo se están utilizando los recursos públicos.

Adicionalmente, se constató que el municipio no cuenta con mecanismos formalmente documentados que aseguren la transparencia y rendición de cuentas relacionados con el FORTAMUN-DF. La normativa establece obligaciones claras en cuanto a la publicación de información sobre el uso y destino de los fondos federales, pero esta información no se encuentra disponible en las plataformas de transparencia y acceso a la información pública del municipio. Esta omisión no solo contraviene los requisitos legales, sino que también impide a los ciudadanos ejercer



su derecho a la información y participar de manera informada en la vigilancia del uso de los recursos.

El hecho de que esta situación se repita durante el tercer ejercicio fiscal consecutivo destaca la necesidad urgente de desarrollar e implementar mecanismos de comunicación y transparencia. La falta de estos mecanismos no solo afecta la percepción de la gestión pública, sino que también puede tener consecuencias negativas en la confianza y en el apoyo ciudadano hacia las autoridades locales.

Para abordar esta situación de manera prioritaria, se recomienda implementar las siguientes acciones:

1. Establecer Canales de Comunicación Efectivos y Transparentes. El municipio debe crear y mantener canales de comunicación activos y accesibles para informar a la ciudadanía sobre el uso y los resultados del FORTAMUN-DF. Esto incluye actualizar regularmente la página web municipal con informes detallados sobre los proyectos financiados, así como utilizar perfiles en redes sociales para compartir noticias y resultados.

2. Compromiso con la Transparencia. Es fundamental que el municipio establezca un compromiso formal de transparencia que documente y publique la información relacionada con el FORTAMUN-DF. Este compromiso debe incluir la publicación de los informes SRFT, el POA y sus actualizaciones, los informes de contabilidad gubernamental del gasto federalizado, sobre el uso y destino de los recursos del fondo.

La falta de acción en estos aspectos presenta riesgos significativos, como la pérdida continua de confianza de la ciudadanía, la percepción de opacidad en la gestión de recursos públicos y posibles sanciones por incumplimiento de las normativas legales. La falta de transparencia puede generar desconfianza y malentendidos sobre el uso de los fondos, afectando negativamente la relación entre el gobierno local y la comunidad.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



No obstante, hay una gran oportunidad para el municipio al adoptar estas recomendaciones. La implementación de mecanismos de comunicación y transparencia no solo mejorará la relación con la ciudadanía, sino que también destacará el impacto positivo de los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF. Al compartir de manera efectiva los logros alcanzados, el municipio puede fortalecer la confianza pública, promover una mayor participación ciudadana y demostrar su compromiso con una administración abierta y responsable. Este enfoque no solo contribuye a una gestión más transparente, sino que también fomenta un ciclo de colaboración y apoyo continuo por parte de la población, beneficiando a Villa de Reyes en su desarrollo y bienestar comunitario.



Pregunta 18. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana instrumenta el municipio para la ejecución de obras y/o proyectos financiados con FORTAMUN-DF?

Respuesta: Análisis descriptivo.

El municipio de Villa de Reyes, en su compromiso por asegurar una gestión transparente y efectiva de los recursos FORTAMUN-DF ha establecido al Consejo de Desarrollo Social Municipal como el principal mecanismo de participación ciudadana para la ejecución de obras y proyectos financiados con dicho fondo. Este consejo juega un papel crucial en la toma de decisiones y supervisión de los proyectos, garantizando que los recursos se utilicen de manera eficiente y en beneficio directo de la comunidad.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal de Villa de Reyes está integrado por representantes civiles, lo que asegura una representación amplia y diversa de los intereses de la población. La contribución del consejo es fundamental, ya que permite canalizar las inquietudes y necesidades de los ciudadanos hacia la administración municipal, asegurando que las decisiones sobre la utilización de los recursos del FORTAMUN-DF sean reflejo de las prioridades comunitarias.

Entre las funciones principales del consejo se encuentra la identificación y priorización de proyectos y servicios que respondan a las necesidades más apremiantes de la población. Este proceso de priorización se realiza a través de reuniones periódicas en las que se discuten y evalúan las diferentes propuestas, teniendo en cuenta criterios normativos, de impacto social, viabilidad técnica y sostenibilidad. De esta manera, se asegura que los proyectos seleccionados no solo sean relevantes, sino también ejecutables y con un alto potencial de beneficio para la comunidad.

Además, el Consejo de Desarrollo Social Municipal se encarga de monitorear la ejecución de las obras, acciones y proyectos financiados con el FORTAMUN-DF. Esta



función de vigilancia es esencial para asegurar la transparencia en el uso de los recursos y para detectar y corregir posibles desviaciones en el curso de la ejecución de los proyectos. La supervisión continua permite que se mantenga un control riguroso sobre el cumplimiento de los plazos y la calidad de las obras, garantizando que los fondos se utilicen de manera óptima.

La importancia del Consejo de Desarrollo Social Municipal en la participación ciudadana radica en su capacidad para empoderar a los habitantes de Villa de Reyes, dándoles voz y voto en el proceso de toma de decisiones sobre el uso de los recursos públicos. Este empoderamiento es fundamental para fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, en la que los ciudadanos se sientan partícipes y responsables del desarrollo de su municipio. Al involucrar a la comunidad en el seguimiento y evaluación de los proyectos, se fortalece la confianza en las instituciones y se promueve una gestión pública más inclusiva y democrática.

Además, el Consejo de Desarrollo Social Municipal de Villa de Reyes cuenta con un reglamento que le proporciona el soporte jurídico necesario para su actuación. Este reglamento establece las normas y procedimientos que deben seguirse para la integración, funcionamiento y toma de decisiones del consejo. Al tener un marco normativo claro y definido, se asegura que las acciones del consejo se realicen de manera ordenada y conforme a los principios de legalidad y transparencia. Además, el reglamento garantiza que la participación ciudadana sea efectiva y que las decisiones del consejo tengan un respaldo jurídico, lo que contribuye a la legitimidad y credibilidad de sus acciones.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal de Villa de Reyes es el principal mecanismo de participación ciudadana en la ejecución de obras y proyectos financiados con el FORTAMUN-DF. Su contribución es esencial para asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y en beneficio de la comunidad, a través de la identificación y priorización de proyectos, la supervisión de su ejecución y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas. El reglamento que rige su funcionamiento proporciona el soporte jurídico necesario para su actuación,

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



garantizando que la participación ciudadana sea efectiva y legítima. De esta manera, el consejo no solo mejora la gestión de los recursos del FORTAMUN-DF, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y promueve un desarrollo más inclusivo y democrático en el municipio de Villa de Reyes.



Pregunta 19. ¿Existe un mecanismo que evidencie el seguimiento de actividades en la participación social del FORTAMUN-DF?

Respuesta: Sí.

El mecanismo que evidencia el seguimiento de actividades en la participación social del FORTAMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes, recae en el Consejo de Desarrollo Social del Municipio. Este consejo es fundamental para garantizar la transparencia y la efectiva participación ciudadana en la gestión de los fondos de aportaciones federales provenientes del ramo 33 (FAISMUN-DF/FORTAMUN-DF). Además, en consonancia con los resultados de las evaluaciones de desempeño del fondo correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y 2022 para el municipio, se confirma que este mecanismo se ha mantenido constante, dado que la normatividad que lo rige no ha sufrido modificaciones.

En sentido de lo anterior, el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana del municipio detalla la existencia, conformación, funcionamiento y obligaciones del Consejo de Desarrollo Social. Este reglamento es el pilar que sustenta la operatividad del consejo, asegurando que las actividades y decisiones relacionadas con los fondos federales se realicen con la debida participación y supervisión ciudadana.

Así mismo, el equipo evaluador corroboró, a través de las actas de sesiones del consejo, que este estuvo conformado de manera legal y operativa, con la participación de 60 consejeros y consejeras provenientes de diferentes localidades del municipio. Estas actas documentan detalladamente los asuntos discutidos, así como la participación efectiva de sus miembros en la toma de decisiones referentes a los recursos de ambos fondos federales. La transparencia en estas sesiones es clave para asegurar que todas las voces fueron escuchadas y que las decisiones fueron tomadas de manera colegiada.



De igual manera, el municipio de Villa de Reyes ha asegurado en todo momento la igualdad de género en la conformación del consejo, garantizando que la participación de todas y cada una de sus miembros sea valorada y tomada en cuenta durante las sesiones. Este compromiso con la igualdad de género fortalece la representatividad y la inclusividad del consejo, asegurando que las decisiones reflejen una diversidad de perspectivas y necesidades de la comunidad.

Además, las determinaciones alcanzadas por el consejo siempre se han realizado de manera colegiada y en cumplimiento con el marco jurídico que respalda su funcionamiento. Esto garantiza que las decisiones no solo sean transparentes, sino también legítimas y alineadas con las normativas vigentes. Con estas acciones, el municipio no solo asegura el seguimiento a la participación social en el ejercicio de los recursos del fondo, sino que también fortalece su capacidad de tomar decisiones informadas y representativas, considerando las opiniones y necesidades de sus ciudadanos.

En conclusión, el municipio de Villa de Reyes cuenta con un mecanismo estructurado, respaldado legal y funcionalmente, que le permite dar seguimiento a la participación social en la gestión de los fondos del FORTAMUN-DF. Este mecanismo no solo garantiza la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también fortalece la democracia participativa al involucrar activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones. La existencia y el funcionamiento efectivo del Consejo de Desarrollo Social son un claro ejemplo de cómo los gobiernos locales pueden fomentar la participación ciudadana y mejorar la gestión de recursos públicos mediante estructuras organizadas y normativas claras.



Pregunta 20. En caso de que el municipio cuente con evaluaciones anteriores, ¿Cuáles son el resultado de estas?

Respuesta: Análisis descriptivo.

El Ayuntamiento de Villa de Reyes ha demostrado un compromiso continuo con la mejora y la transparencia al realizar evaluaciones de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) durante tres ejercicios fiscales consecutivos (2021, 2022y 2023). Este enfoque proactivo ofrece ventajas significativas para el municipio, ya que proporciona una visión clara de su gestión financiera y promueve la rendición de cuentas ante la comunidad y las instancias gubernamentales.

En estas evaluaciones, se han identificado notables fortalezas institucionales que destacan la capacidad del Ayuntamiento para gestionar eficientemente los recursos del FORTAMUN-DF. Sin embargo, es crucial reconocer que también se han identificado aspectos susceptibles de mejora que requieren intervención gubernamental. Aunque las fortalezas son indicativas de buenas prácticas, los aspectos a mejorar resaltan áreas críticas que necesitan atención inmediata para garantizar un uso óptimo de los recursos y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo municipal.

De acuerdo con el análisis plasmado en el anexo 1 de este informe de evaluación, en el ejercicio fiscal 2022, se identificaron 11 aspectos susceptibles de mejora, de los cuales 1 se ha solventado, 4 están en proceso de solventación y 6 carecen de información que respalde la intervención del municipio. Esta dinámica muestra una respuesta parcial a las áreas de oportunidad identificadas. Lo anterior, destaca la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta a las recomendaciones de las evaluaciones por parte del Ayuntamiento.



El riesgo inherente a no atender estos aspectos de mejora radica en la persistencia de deficiencias que podrían afectar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos del FORTAMUN-DF. La no atención puede traducirse en una ejecución subóptima de proyectos, falta de transparencia y, en última instancia, un impacto insuficiente en el desarrollo municipal. Además, la percepción de la comunidad y la confianza en la administración municipal podrían verse afectadas, lo que subraya la urgencia de abordar estos aspectos de manera integral.

Para abordar estas áreas susceptibles de mejora, se propone la implementación de un plan de acción que incluya los siguientes elementos:

- 1. Planificación Estratégica:** Desarrollar un plan estratégico que aborde específicamente las áreas susceptibles de mejora identificadas en las evaluaciones. Este plan debe establecer metas claras, plazos de ejecución y responsabilidades definidas.
- 2. Capacitación Continua:** Brindar capacitación continua al personal municipal, centrándose en las áreas identificadas como susceptibles de mejora. Esto garantizará que el personal esté equipado con las habilidades necesarias para abordar eficazmente los desafíos identificados.
- 3. Monitoreo Riguroso:** Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar el progreso en la solventación de los aspectos susceptibles de mejora. Este sistema permitirá ajustes y correcciones a medida que se avanza en el proceso de mejora.
- 4. Transparencia y Comunicación:** Reforzar los mecanismos de transparencia y comunicación con la comunidad, informando de manera clara y accesible sobre las acciones tomadas para abordar las áreas identificadas. Esto contribuirá a mantener la confianza y el respaldo de los ciudadanos.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



Las evaluaciones de desempeño del FORTAMUN-DF que ha realizado el Ayuntamiento de Villa de Reyes representan una herramienta valiosa para la institución. Aprovechar las fortalezas institucionales identificadas y abordar proactivamente los aspectos susceptibles de mejora no solo fortalecerá la administración municipal, sino que también garantizará un uso más efectivo y transparente de los recursos destinados al desarrollo comunitario.



9. Análisis FODA

En el proceso de evaluación del ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) en el municipio de Villa de Reyes, el análisis FODA se configura como una herramienta crucial para entender y mejorar el desempeño del fondo. Este análisis, que se basa en los hallazgos y la información obtenida a partir de las respuestas a las preguntas de investigación presentadas en el apartado anterior del informe, permite una visión integral y matizada de la situación actual del ejercicio del fondo.

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) desglosará los hallazgos en torno a los cuatro ejes temáticos principales en los que se estructuraron las preguntas de investigación. Cada uno de estos ejes representa un área clave para la gestión y evaluación del fondo, y el análisis FODA se presenta para cada uno de ellos de manera separada para ofrecer un enfoque detallado y específico.

Las fortalezas identificadas en el análisis proporcionan una visión sobre los aspectos positivos y las capacidades que el municipio de Villa de Reyes ha desarrollado en la administración del fondo. Identificar estas fortalezas es esencial para consolidarlas y potenciar su impacto, asegurando así que las prácticas efectivas se mantengan y se refuercen.

Por otro lado, las debilidades detectadas durante la evaluación resaltan las áreas que requieren atención y mejora. Reconocer y comprender estas debilidades es vital para desarrollar estrategias que aborden estos problemas y mejoren la eficacia del fondo. El análisis de las debilidades facilita la identificación de puntos críticos que necesitan ser reforzados para asegurar que los recursos sean utilizados de manera óptima.

En cuanto a las oportunidades, el análisis FODA explora los posibles beneficios o ventajas externas que el municipio puede aprovechar. Aprovechar estas oportunidades puede llevar a la implementación de nuevas estrategias o a la



optimización de procesos existentes, maximizando así los beneficios del fondo para el municipio.

Finalmente, las amenazas representadas en el análisis FODA examinan los factores externos que podrían poner en riesgo la adecuada gestión del fondo. Entender las amenazas permite al municipio anticipar y preparar estrategias de mitigación, minimizando el impacto negativo que estas puedan tener en la administración del fondo.

Este análisis FODA es de suma importancia para la evaluación del fondo y para el municipio de Villa de Reyes por varias razones. En primer lugar, proporciona una base sólida para identificar los aspectos susceptibles de mejora en cada área de atención. Al comprender las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, el municipio puede elaborar planes de acción específicos para abordar las debilidades y amenazas mientras aprovecha las fortalezas y oportunidades.

Además, el análisis FODA facilita una valoración exhaustiva del estado de cada una de las etapas en el ejercicio de los recursos del fondo. La información resultante de este análisis se convierte en el insumo principal para la formulación de recomendaciones y la toma de decisiones informadas. Al identificar las áreas que necesitan ajustes o mejoras, el municipio puede tomar medidas concretas para optimizar la gestión del fondo y asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva y eficiente.

El análisis FODA no solo proporciona una comprensión detallada de la situación actual en relación con el ejercicio del fondo, sino que también guía el proceso de mejora continua. Este enfoque integral asegura que el municipio de Villa de Reyes pueda abordar de manera efectiva los desafíos que enfrenta y aprovechar al máximo las oportunidades disponibles, contribuyendo así al fortalecimiento de la gestión del FORTAMUN-DF y al desarrollo sostenible del municipio.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



Tema I. Ejercicio de la operación del fondo

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

1. El Ayuntamiento de Villa de Reyes ha mostrado avances considerables en el conocimiento de la normatividad que rige el funcionamiento del FORTAMUN-DF, en comparación con los ejercicios fiscales de 2021 y 2022. Estos avances se reflejan tanto en la comprensión de las normas generales que fijan los criterios de aplicación del fondo, como en las normas operativas que regulan su funcionamiento. Lo anterior sugiere que las medidas de capacitación y sensibilización implementadas por el Ayuntamiento han sido efectivas.
2. La Coordinación de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Villa de Reyes facilitó al equipo evaluador un documento denominado "Compendio normativo en materia de recursos provenientes de los fondos de aportaciones federales a los Municipios (FAISMUN-DF/FORTAMUN-DF) del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí". Este compendio tiene como finalidad facilitar el conocimiento de las disposiciones jurídicas en materia de gestión, administración y operación de los fondos provenientes de las aportaciones federales al municipio. El hecho de que este documento sea de acceso abierto en formatos físico y digital para todos los funcionarios involucrados en la gestión del fondo es una fortaleza institucional significativa.
3. Los mecanismos encontrados para asegurar el conocimiento y la aplicación de la normativa que regula el FORTAMUN-DF en Villa de Reyes aportan significativamente a una mejor gestión del fondo por parte del municipio.
4. Aunque el FORTAMUN-DF cuenta con una base normativa que guía su uso, la falta de objetivos estratégicos detallados a nivel municipal representa una oportunidad para mejorar la gestión de estos recursos. La creación de un documento interno que establezca objetivos claros y específicos permitiría al municipio de Villa de Reyes optimizar el uso del FORTAMUN-DF, garantizando un mayor impacto positivo en la comunidad y una gestión más efectiva y transparente de los fondos disponibles.
5. La coordinación entre los objetivos del FORTAMUN-DF y las prioridades establecidas en el plan de desarrollo de Villa de Reyes permite que los proyectos financiados no solo se ejecuten con eficacia, sino que también se alineen con las metas de desarrollo del municipio. Esta integración facilita una gestión coherente y orientada a resultados, que beneficia directamente a la población a través de iniciativas que mejoran su calidad de vida y promueven un crecimiento sostenible en el municipio.
6. La gestión de los recursos FORTAMUN-DF por parte del municipio de Villa de Reyes durante el ejercicio fiscal 2023 demuestra una fortaleza institucional significativa. El cumplimiento riguroso de la normatividad aplicable y la efectiva priorización y focalización de los recursos no solo garantizan el uso adecuado de los fondos, sino que también fortalecen la confianza de la ciudadanía en las instituciones municipales.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



Tema I. Ejercicio de la operación del fondo

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

7. La revisión de los documentos y las observaciones realizadas confirman que el municipio de Villa de Reyes recibió los recursos del FORTAMUN-DF de manera oportuna y precisa. Este cumplimiento no solo refuerza la capacidad del municipio para llevar a cabo sus proyectos, sino que también refleja un compromiso con la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

8. Es importante destacar que este es el segundo ejercicio fiscal consecutivo en el que el municipio logra un 100% de ejecución del presupuesto modificado del FORTAMUN-DF. Esta consistencia en la administración de los recursos indica un proceso de planificación y ejecución bien establecido y replicable.

9. El porcentaje del 100% del presupuesto modificado del FORTAMUN-DF pagado durante el ejercicio fiscal 2023 es un claro indicador de una gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos. Este logro no solo refleja el compromiso del municipio con los objetivos del FORTAMUN-DF, sino que también tiene un impacto significativo en la calidad de vida de sus habitantes.

10. El análisis de la orientación de los recursos FORTAMUN-DF a los proyectos del municipio revela que Villa de Reyes utiliza análisis detallados sobre sus necesidades financieras y toma en cuenta las demandas de la comunidad a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Además, se apoya en datos históricos sobre el uso de los recursos para intentar cumplir con los objetivos del fondo y con las metas de desarrollo del municipio.

11. El municipio de Villa de Reyes utilizó sus recursos FORTAMUN-DF durante 2023 en proyectos respaldados normativamente y orientados a sus necesidades reales. Esto no solo refuerza la eficiencia y efectividad en la gestión de los recursos públicos, sino que también asegura el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad a largo plazo.

12. El Ayuntamiento de Villa de Reyes implementó un mecanismo para recolectar información con el fin de monitorear el desempeño en el uso de los recursos del FORTAMUN-DF. Este mecanismo se caracterizó por generar información oportuna, confiable, sistematizada, pertinente respecto de su gestión, y actualizada.

13. El Ayuntamiento de Villa de Reyes ha demostrado estar a la vanguardia en la gestión y monitoreo de los recursos del FORTAMUN-DF. Gracias a la implementación de mecanismos sólidos y bien estructurados, el municipio no solo cumple con las exigencias federales, sino que también se prepara para mejorar continuamente su gestión a nivel local.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



Tema I. Ejercicio de la operación del fondo

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

14. El Ayuntamiento de Villa de Reyes ha trabajado en la elaboración de un sistema de indicadores de desempeño a nivel local. Este sistema busca proporcionar información clara y precisa que facilite la toma de decisiones en temas cruciales para la gestión del fondo. La implementación y uso eficaz de estos mecanismos no solo demuestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también refleja la capacidad municipal para adaptarse y mejorar sus procesos administrativos.

RETOS, DEBILIDADES Y AMENAZAS

1. El municipio de Villa de Reyes implementó mecanismos para documentar el destino de las aportaciones recibidas a través del FORTAMUN-DF y cuenta con evidencia de dichos mecanismos. No obstante, estos mecanismos no han sido suficientes durante el ejercicio fiscal 2023, ya que solo dos se cumplieron cabalmente. Es imperativo que el municipio no solo documente y evidencie adecuadamente el destino de los recursos, sino que también cumpla con la normativa que rige al fondo para publicar informes de gasto federalizado completos y precisos, así como la totalidad de los reportes trimestrales en el SRFT.

2. A pesar de las recomendaciones realizadas en los ejercicios de evaluación anteriores del FORTAMUN-DF, el Ayuntamiento de Villa de Reyes no ha implementado las mejoras sugeridas para crear un documento institucional que precise los procesos clave para la gestión del fondo. Estas recomendaciones incluían la creación de un tablero de control que consolidara los procedimientos necesarios para el ejercicio adecuado de los recursos del Ramo 33 (FAISMUN-DF/FORTAMUN-DF). Este tablero de control podría servir como un primer paso hacia la elaboración de un manual institucional de procedimientos, proporcionando un marco estructurado y transparente para la gestión de los fondos.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda elaborar un documento interno que establezca una normatividad operativa complementaria a nivel local sobre los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF. Este documento deberá basarse en la normativa general del fondo y establecer objetivos estratégicos claros y precisos a nivel local, adaptados a la realidad del municipio. Esta iniciativa permitiría no solo una mejor planificación y uso de los recursos, sino también una mayor capacidad para abordar las necesidades específicas de la comunidad.

2. Se recomienda trabajar en la sistematización de la información de los documentos que dan seguimiento a las aportaciones del FORTAMUN-DF, ya que se necesitan ajustes para optimizar su funcionalidad y asegurar que todos los datos sean accesibles y útiles para la toma de decisiones. Estos ajustes son cruciales para que la herramienta pueda operar a su máxima capacidad en los próximos ejercicios fiscales.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



Tema I. Ejercicio de la operación del fondo

RECOMENDACIONES

3. Se recomienda implementar un sistema de documentación más robusto y completo a lo largo de todo el ejercicio fiscal. Esto incluye no solo la correcta y oportuna elaboración de los reportes en el SRFT, sino también la publicación de los informes de gasto federalizado de manera puntual y exhaustiva. La adopción de estas medidas permitirá una evaluación más precisa y detallada del uso de los recursos, promoviendo una gestión más transparente y responsable de los fondos destinados a satisfacer las necesidades del municipio.
4. Se recomienda incluir la contratación de consultores especializados en gestión pública para asistir en la creación del manual de procedimientos y el establecimiento de un comité de seguimiento que garantice la implementación efectiva de las recomendaciones y mejoras propuestas. Este comité podría estar compuesto por representantes de distintas áreas del municipio, asegurando una visión integral y colaborativa en la gestión de los recursos.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



Tema II. Gestión del fondo

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

1. El municipio de Villa de Reyes empleó una serie de criterios bien definidos y estructurados para la priorización y focalización de sus proyectos financiados con el FORTAMUN-DF. Estos criterios aseguraron el uso adecuado y eficiente de los recursos destinados a la población en condiciones de pobreza extrema y zonas con alto rezago social, además de estar apegados a la normatividad que regula el funcionamiento del fondo.
2. El Ayuntamiento de Villa de Reyes ha demostrado su compromiso con la gestión responsable y eficiente de los recursos del FORTAMUN-DF. A través de una planificación detallada y un monitoreo riguroso, se ha logrado una distribución equitativa y efectiva de los fondos, beneficiando directamente a la comunidad y fomentando el desarrollo sostenible del municipio.
3. La congruencia entre las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y la normatividad aplicable con los criterios de aplicación y las acciones realizadas con recursos del FORTAMUN-DF refleja una fortaleza institucional significativa. Esta coherencia no solo asegura el cumplimiento de las disposiciones legales, sino que también fortalece la confianza en la administración pública y mejora la calidad de vida de la población.

RETOS, DEBILIDADES Y AMENAZAS

1. El Ayuntamiento de Villa de Reyes intentó de manera proactiva obtener financiamiento complementario para maximizar los recursos del FORTAMUN-DF, aunque sin éxito. Esta gestión es crucial, ya que permite aumentar los recursos disponibles y, por ende, ampliar el alcance y el impacto de los proyectos del municipio. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las estrategias de gestión de recursos adicionales, a fin de potencializar los impactos del FORTAMUN-DF en el municipio.
2. Es prioritario que el ayuntamiento de Villa de Reyes trabaje de manera proactiva en la identificación y gestión de riesgos relacionados con el FORTAMUN-DF. De nada sirve reconocer estos riesgos en un ejercicio de evaluación si no se institucionalizan mecanismos para su seguimiento y mitigación. Esta falta de formalización representa una oportunidad perdida para mejorar la eficiencia y efectividad del uso del fondo, lo que podría traducirse en una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio. Por ello, es imperativo que se implementen las recomendaciones dadas y se adopten medidas adicionales para asegurar que el FORTAMUN-DF cumpla con sus objetivos y beneficie plenamente a la comunidad. Sin avances en su elaboración, Villa de Reyes carece de una herramienta crucial para priorizar áreas de atención y establecer planes de contingencia. Cabe destacar que la administración municipal no ha atendido adecuadamente esta cuestión en los dos últimos ejercicios fiscales.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



Tema II. Gestión del fondo

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda elaborar un documento de análisis basado en el estudio de los programas y políticas públicas de las diferentes dependencias de la administración pública federal y estatal. Este documento debe identificar oportunidades de financiamiento que se ajusten a los proyectos y necesidades del municipio, permitiendo una gestión más efectiva y dirigida del FORTAMUN-DF.
2. Se recomienda desarrollar una estrategia de comunicación y relaciones institucionales robusta. Esto incluye la creación de vínculos más estrechos con las dependencias estatales y federales, y la presentación de proyectos bien estructurados y alineados con las prioridades de estas instituciones.
3. Se recomienda implementar tecnología especializada para la gestión de riesgos institucionales. El uso de software de gestión de riesgos puede mejorar significativamente la identificación, evaluación y seguimiento de riesgos, proporcionando alertas tempranas y permitiendo una respuesta más ágil y efectiva.
4. Se recomienda ofrecer programas de capacitación continua para los funcionarios municipales en gestión de riesgos y planificación estratégica. Esta capacitación no solo mejora sus habilidades y conocimientos, sino que también fomenta una cultura de prevención y proactividad dentro de la administración pública.



Tema III. Evolución de la cobertura

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

1. Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios financiados con recursos del FORTAMUN-DF en Villa de Reyes cumplen parcialmente con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable. Aunque se ha hecho un uso efectivo de los recursos conforme a los rubros permitidos, es indispensable que el municipio desarrolle reglas de operación claras y realice un análisis diagnóstico detallado para sus programas de asistencia social.
2. La existencia de un padrón digital de beneficiarios gestionado a través de una aplicación para teléfonos inteligentes es una muestra de la voluntad del municipio de Villa de Reyes de innovar y mejorar la gestión de los recursos del FORTAMUN-DF. Es importante destacar la relevancia de que el municipio de Villa de Reyes haya apostado por desarrollar y poner en práctica esta herramienta tecnológica. La implementación de esta aplicación refleja un compromiso con la mejora continua y la adopción de nuevas tecnologías para la gestión pública.

RETOS, DEBILIDADES Y AMENAZAS

1. Aunque el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha cumplido en gran medida con la normatividad del FORTAMUN-DF, la falta de reglas claras de operación para los programas de asistencia social y la ausencia de un análisis diagnóstico detallado representan áreas críticas que deben ser abordadas. Atender estos aspectos no solo mejorará la transparencia y la equidad en la distribución de los recursos, sino que también fortalecerá la confianza de la ciudadanía en la administración municipal y en el uso de los recursos públicos.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda la creación de una ficha técnica para cada programa y el establecimiento de reglas de operación mínimas para los proyectos de apoyo directo a la población financiados con recursos del FORTAMUN-DF. Las reglas de operación deben establecer procedimientos claros y equitativos para la selección de beneficiarios y la entrega de beneficios, garantizando que todos los interesados tengan la misma oportunidad de acceder a los recursos.
2. Se recomienda realizar ajustes a la herramienta digital para la captura de beneficiarios que permitan mejorar la eficacia del sistema. Para ello, es necesario que permitan una clasificación automática y precisa de los beneficiarios por tipo de apoyo o programa.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



Tema IV. Rendición de cuentas y participación ciudadana

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

1. El Ayuntamiento de Villa de Reyes se basa en la diversa normatividad que rige al FORTAMUN-DF para implementar mecanismos de participación ciudadana estructurados y funcionales que garantizan la inclusión de los ciudadanos en el ejercicio del fondo. La implementación de estos mecanismos diversos de participación ciudadana fortalece significativamente la gestión del FORTAMUN-DF en Villa de Reyes.
2. El municipio de Villa de Reyes cuenta con un mecanismo estructurado, respaldado legal y funcionalmente en la figura del Consejo de Desarrollo Social Municipal, que le permite dar seguimiento a la participación social en la gestión de los fondos del FORTAMUN-DF. Este mecanismo no solo garantiza la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también fortalece la democracia participativa al involucrar activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones.
3. El Ayuntamiento de Villa de Reyes ha demostrado un compromiso continuo con la mejora y la transparencia al realizar evaluaciones de desempeño del FORTAMUN-DF durante tres ejercicios fiscales consecutivos (2021, 2022 y 2023). Este enfoque proactivo ofrece ventajas significativas para el municipio, ya que proporciona una visión clara de su gestión financiera y promueve la rendición de cuentas ante la comunidad y las instancias gubernamentales.

RETOS, DEBILIDADES Y AMENAZAS

1. El municipio de Villa de Reyes enfrentó un desafío significativo en términos de comunicación y transparencia respecto al uso del FORTAMUN-DF. A pesar de la correcta administración y operación de los recursos del fondo, se identificó una carencia notable en los mecanismos destinados a informar a la población sobre los resultados obtenidos y la ejecución de los proyectos financiados. La revisión de las plataformas de comunicación del municipio, incluyendo su página web oficial, sus perfiles en redes sociales y los estrados principales de la sede municipal, no reveló información sobre el uso y resultados del FORTAMUN-DF. Esta falta de presencia informativa sugiere que el municipio no ha establecido prácticas efectivas para comunicar los resultados de manera regular y accesible. La ausencia de informes o publicaciones específicas sobre el destino y el impacto de los fondos limita la capacidad de la ciudadanía para conocer y evaluar cómo se están utilizando los recursos públicos. Adicionalmente, se constató que el municipio no cuenta con mecanismos formalmente documentados que aseguren la transparencia y rendición de cuentas relacionados con el FORTAMUN-DF.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



Tema IV. Rendición de cuentas y participación ciudadana

RETOS, DEBILIDADES Y AMENAZAS

2. En el ejercicio fiscal 2022, se derivaron 11 aspectos susceptibles de mejora, de los cuales 1 se ha solventado, 4 están en proceso de solventación y 6 carecen de información que respalde la intervención del municipio. Esta dinámica muestra una respuesta parcial a las áreas de oportunidad identificadas. Lo anterior, destaca la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta a las recomendaciones de las evaluaciones por parte del Ayuntamiento de Villa de Reyes.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda crear y mantener canales de comunicación activos y accesibles para informar a la ciudadanía sobre el uso y los resultados del FORTAMUN-DF. Esto incluye actualizar regularmente la página web municipal con informes detallados sobre los proyectos financiados, así como utilizar perfiles en redes sociales para compartir noticias y resultados.

2. Se recomienda establecer un compromiso formal de transparencia que documente y publique la información relacionada con el FORTAMUN-DF. Este compromiso debe incluir la publicación de los informes SRFT, el POA y sus actualizaciones, los informes de contabilidad gubernamental del gasto federalizado, sobre el uso y destino de los recursos del fondo.

3. Se recomienda establecer, de manera prioritaria, un programa de acciones para dar atención a las recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación realizados, con la finalidad de mapear el seguimiento de las actividades realizadas hasta completar el proceso de solventación de las mismas.



10. Aspectos Susceptibles de Mejora

Con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), las propuestas de recomendaciones o aspectos susceptibles de mejora (ASM), deberán contar con criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad para poder ser tomados en consideración. Asimismo, los ASM deberán clasificarse y enlistarse por prioridad de acuerdo a la siguiente clasificación:

Aspectos Específicos (AE)	Aquellos cuya solución corresponde a las unidades responsables.
Aspectos Institucionales (AI)	Aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.
Aspectos Interinstitucionales (AID)	Aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.
Aspectos Intergubernamentales (AIG)	Aquellos que demandan la intervención de gobierno Federal, Estatales o Municipales.

Por lo tanto, derivado del análisis realizado a la información obtenida en las entrevistas a profundidad, el estudio de gabinete y el grupo de enfoque, así como en el análisis FODA realizado, se generan las siguientes recomendaciones para el municipio de Villa de Reyes:

Tema I. Ejercicio de la operación del fondo							
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Prioridad			Clasificación ASM			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
1.1 Trabajar en la sistematización de la información de los documentos que dan seguimiento a las aportaciones del FORTAMUN-DF, ya que se necesitan ajustes para optimizar su funcionalidad y asegurar que todos los datos sean accesibles y útiles para la toma de decisiones. Estos ajustes son cruciales para que la herramienta pueda operar a su máxima capacidad en los próximos ejercicios fiscales.	X			X			

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023**



Tema I. Ejercicio de la operación del fondo							
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Prioridad			Clasificación ASM			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
1.2 Implementar un sistema de documentación más robusto y completo a lo largo de todo el ejercicio fiscal. Esto incluye no solo la correcta y oportuna elaboración de los reportes en el SRFT, sino también la publicación de los informes de gasto federalizado de manera puntual y exhaustiva. La adopción de estas medidas permitirá una evaluación más precisa y detallada del uso de los recursos, promoviendo una gestión más transparente y responsable de los fondos destinados a satisfacer las necesidades del municipio.	X			X			
1.3 Elaborar un documento interno que establezca una normatividad operativa complementaria a nivel local sobre los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF. Este documento deberá basarse en la normativa general del fondo y establecer objetivos estratégicos claros y precisos a nivel local, adaptados a la realidad del municipio. Esta iniciativa permitiría no solo una mejor planificación y uso de los recursos, sino también una mayor capacidad para abordar las necesidades específicas de la comunidad.		X			X		
1.4 Incluir la contratación de consultores especializados en gestión pública para asistir en la creación del manual de procedimientos y el establecimiento de un comité de seguimiento que garantice la implementación efectiva de las recomendaciones y mejoras propuestas. Este comité podría estar compuesto por representantes de distintas áreas del municipio, asegurando una visión integral y colaborativa en la gestión de los recursos.	X				X		

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023**



Tema II. Gestión del fondo							
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Prioridad			Clasificación ASM			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
2.1 Elaborar un documento de análisis basado en el estudio de los programas y políticas públicas de las diferentes dependencias de la administración pública federal y estatal. Este documento debe identificar oportunidades de financiamiento que se ajusten a los proyectos y necesidades del municipio, permitiendo una gestión más efectiva y dirigida.	X				X		
2.2 Desarrollar una estrategia de comunicación y relaciones institucionales robusta. Esto incluye la creación de vínculos más estrechos con las dependencias estatales y federales, y la presentación de proyectos bien estructurados y alineados con las prioridades de estas instituciones.		X			X		
2.3 Implementar tecnología especializada para la gestión de riesgos institucionales. El uso de software de gestión de riesgos puede mejorar significativamente la identificación, evaluación y seguimiento de riesgos, proporcionando alertas tempranas y permitiendo una respuesta más ágil y efectiva.		X			X		
2.4 Ofrecer programas de capacitación continua para los funcionarios municipales en gestión de riesgos y planificación estratégica. Esta capacitación no solo mejora sus habilidades y conocimientos, sino que también fomenta una cultura de prevención y proactividad dentro de la administración pública.	X				X		

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023**



Tema III. Evolución de la cobertura							
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Prioridad			Clasificación ASM			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
3.1 Crear una ficha técnica para cada programa y establecer reglas de operación mínimas para los proyectos de apoyo directo a la población financiados con recursos del FORTAMUN-DF. Las reglas de operación deben establecer procedimientos claros y equitativos para la selección de beneficiarios y la entrega de beneficios, garantizando que todos los interesados tengan la misma oportunidad de acceder a los recursos.	X			X			
3.2 Realizar ajustes a la herramienta digital para la captura de beneficiarios que permitan mejorar la eficacia del sistema. Para ello, es necesario que permitan una clasificación automática y precisa de los beneficiarios por tipo de apoyo o programa.	X			X			

Tema IV. Rendición de cuentas y participación ciudadana							
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Prioridad			Clasificación ASM			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
4.1 Crear y mantener canales de comunicación activos y accesibles para informar a la ciudadanía sobre el uso y los resultados del FORTAMUN-DF. Esto incluye actualizar regularmente la página web municipal con informes detallados sobre los proyectos financiados, así como utilizar perfiles en redes sociales para compartir noticias y resultados.	X			X			
4.2 Establecer un compromiso formal de transparencia que documente y publique la información relacionada con el FORTAMUN-DF. Este compromiso debe incluir la publicación de los informes SRFT, el POA y sus actualizaciones, los informes de contabilidad gubernamental del gasto federalizado, sobre el uso y destino de los recursos del fondo.	X				X		

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
 EJERCICIO FISCAL 2023



Tema IV. Rendición de cuentas y participación ciudadana							
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Prioridad			Clasificación ASM			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
4.3 Establecer, de manera prioritaria, un programa de acciones para dar atención a las recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación realizados, con la finalidad de mapear el seguimiento de las actividades realizadas hasta completar el proceso de solventación de las mismas.	X			X			



11. Conclusiones

A continuación, se expondrán las conclusiones resultantes del ejercicio de evaluación de desempeño llevado a cabo por el equipo evaluador del FORTAMUN-DF. Estas conclusiones han sido meticulosamente elaboradas a partir de la aplicación de las herramientas metodológicas pertinentes, así como de los datos recopilados durante el análisis FODA realizado.

Las conclusiones presentadas no solo reflejan los resultados cuantitativos obtenidos, sino también las percepciones cualitativas derivadas de la evaluación. Este enfoque integral ha permitido proporcionar una visión detallada del rendimiento del FORTAMUN-DF en sus diversas facetas.

Es importante destacar que estas conclusiones no solo son el resultado de un análisis individual de cada componente evaluado, sino también del análisis sinérgico de la interacción entre ellos. De este modo, se busca ofrecer una evaluación comprensiva que sirva como base sólida para la implementación de mejoras estratégicas y la optimización continua del desempeño organizacional del FORTAMUN-DF.

11.1 Ejercicio de la operación del Fondo

La evaluación del ejercicio de la operación del FORTAMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes para el ejercicio fiscal 2023 revela un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, evidenciando un notable esfuerzo del Ayuntamiento por mejorar la gestión de estos recursos. Este progreso se manifiesta en varios aspectos clave que reflejan un enfoque más sólido y coordinado en la administración del fondo.

Uno de los cambios más destacados es el incremento en el conocimiento normativo de los funcionarios responsables del manejo del fondo. En ejercicios anteriores, el conocimiento sobre la normativa era limitado, pero ahora se observa una mayor

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



comprensión y aplicación de las regulaciones. Este avance se debe a la capacitación continua y a la creación de un documento exhaustivo que compila toda la normativa del fondo. Este recurso, disponible para todos los funcionarios, ha mejorado la calidad de la gestión y el cumplimiento de las regulaciones, proporcionando una base sólida para la administración del fondo.

Además, la coordinación entre los objetivos del FORTAMUN-DF y el plan de desarrollo de Villa de Reyes ha fortalecido la eficacia en la ejecución de proyectos. La integración de estos elementos ha permitido que los proyectos financiados no solo se alineen con las metas de desarrollo del municipio, sino que también respondan a las necesidades reales de la población. Esta coherencia ha facilitado una gestión orientada a resultados, mejorando la calidad de vida de los habitantes y promoviendo un desarrollo sostenible.

Otro aspecto relevante es la puntualidad en la recepción de los recursos del fondo, que ha sido consistente durante tres años consecutivos. Este cumplimiento de los plazos ha permitido una planificación financiera más efectiva, logrando un 100% en la ejecución del presupuesto aprobado. Esta capacidad para planificar y utilizar los recursos de manera eficiente refleja una gestión financiera saludable y una administración responsable.

El uso detallado y estratégico de los recursos también ha sido positivo. El municipio ha demostrado una capacidad para analizar las necesidades financieras y tomar en cuenta las demandas de la comunidad a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal. La incorporación de datos históricos en la toma de decisiones ha optimizado la asignación de recursos, asegurando que se utilicen de manera adecuada para alcanzar los objetivos del fondo y las metas de desarrollo del municipio.

A pesar de estos avances, se identificó una debilidad en la documentación de las aportaciones recibidas. Aunque el municipio tiene mecanismos definidos para esta tarea, la evaluación reveló que no siempre se han utilizado correctamente, lo que ha



llevado a incumplimientos normativos y procedimentales. Este aspecto requiere una atención especial para asegurar una documentación precisa y completa en el futuro.

El desempeño del municipio en la operación del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2023 ha sido notable, con avances importantes en comparación con ejercicios anteriores. La implementación de nuevas herramientas y mecanismos ha mejorado la operación del fondo, y aunque existen áreas que requieren ajustes, la perspectiva para el futuro es positiva. El Ayuntamiento ha demostrado un compromiso sólido con la mejora continua, consolidando su capacidad para administrar los recursos de manera efectiva y transparente.

11.2 Gestión del Fondo

La evaluación del apartado de gestión del fondo FORTAMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes revela una serie de avances importantes, aunque también presenta áreas que requieren atención para alcanzar un desempeño óptimo. A pesar de no haber alcanzado todos los estándares deseados, se observan mejoras significativas en la administración de los recursos.

Uno de los principales logros del municipio ha sido la implementación de criterios bien definidos para la priorización y focalización de proyectos. Estos criterios, aplicados de manera estructurada, han asegurado que los recursos se dirijan eficazmente hacia las áreas más necesitadas, particularmente en zonas con alta pobreza y rezago social. Este enfoque no solo cumple con la normativa vigente, sino que también ha facilitado una distribución equitativa de los fondos, evidenciando un compromiso con una gestión responsable y eficiente. Además, la planificación detallada y el monitoreo riguroso han permitido que los recursos se utilicen de manera efectiva para el desarrollo sostenible del municipio.

La alineación entre las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y la normativa del FORTAMUN-DF también destaca como una fortaleza. La coherencia en la aplicación de estos criterios legales y normativos ha fortalecido la confianza en la



administración municipal y ha mejorado la calidad de vida de los ciudadanos. Esta congruencia garantiza que la gestión del fondo no solo se ajuste a las exigencias legales, sino que también apoye el progreso de las metas de desarrollo local.

Sin embargo, a pesar de estos avances, se ha identificado un área de mejora significativa: la falta de atención a la elaboración de documentos para identificar y gestionar los riesgos que podrían desviar los objetivos del fondo. Esta omisión, persistente durante tres ejercicios fiscales consecutivos, representa una debilidad crítica en la gestión del fondo. La ausencia de un marco adecuado para la identificación y mitigación de riesgos podría poner en peligro la eficacia de los proyectos y comprometer los resultados esperados. Es fundamental que el municipio desarrolle e implemente estrategias claras para abordar estos riesgos, garantizando una administración más sólida y alineada con los objetivos del fondo.

En términos de complementariedad de recursos, aunque el Ayuntamiento no ha logrado asegurar fondos extraordinarios adicionales, el esfuerzo continuo y el mecanismo establecido para buscar estos recursos son pasos positivos. Se espera que estos esfuerzos resulten en una mayor capacidad para ampliar el impacto del FORTAMUN-DF en futuros ejercicios fiscales.

El desempeño en la gestión del fondo muestra un panorama en general positivo con avances significativos en la administración de recursos. Las estrategias implementadas han demostrado un progreso notable, aunque la falta de atención a la gestión de riesgos sigue siendo una preocupación. Con una mayor focalización en este aspecto crítico y la consolidación de las prácticas efectivas actuales, el municipio de Villa de Reyes tiene el potencial de mejorar aún más su gestión del FORTAMUN-DF, avanzando hacia una administración más eficiente y eficaz que respalde la consecución de sus objetivos.



11.3 Evolución de la cobertura

El comportamiento del municipio de Villa de Reyes en el apartado de evolución de la cobertura del FORTAMUN-DF ha mostrado una clara intención de mejorar y adaptar sus prácticas a los estándares requeridos. La implementación de un padrón digital de beneficiarios a través de una aplicación móvil indica un esfuerzo significativo hacia la modernización y optimización en la gestión de los recursos. Esta innovación resalta la disposición del municipio para incorporar nuevas tecnologías que faciliten la administración pública y promuevan una mayor transparencia en la distribución de los fondos.

A pesar de estos avances positivos, el municipio aún enfrenta desafíos importantes en la gestión de la cobertura del FORTAMUN-DF. La falta de reglas de operación claras para los programas de asistencia social y la ausencia de un análisis diagnóstico detallado han sido identificadas como áreas críticas que requieren una atención más profunda. Estos elementos son esenciales para garantizar que los recursos se distribuyan de manera equitativa y efectiva, y para asegurar que los programas se ajusten adecuadamente a las necesidades de la población.

El cumplimiento parcial con los criterios de elegibilidad establecidos por la normativa refleja un compromiso con las directrices aplicables, pero también subraya la necesidad de fortalecer las prácticas existentes. La implementación de reglas operativas claras y la realización de diagnósticos detallados permitirán al municipio abordar de manera más eficaz las necesidades de los beneficiarios y mejorar la gestión de los recursos.

En resumen, el municipio de Villa de Reyes ha avanzado en su gestión del FORTAMUN-DF al adoptar herramientas tecnológicas modernas y esforzarse por mejorar la administración de los recursos. No obstante, es fundamental que se aborden las deficiencias en las reglas de operación y en el análisis de necesidades para lograr una cobertura más completa y eficiente. Con estas mejoras, el municipio



está en una buena posición para fortalecer la transparencia y equidad en la distribución de los fondos, optimizando el impacto positivo en la comunidad.

11.4 Rendición de cuentas y participación ciudadana

La gestión del FORTAMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes ha mostrado avances notables en su compromiso con la rendición de cuentas y la participación ciudadana. La implementación del Consejo de Desarrollo Social Municipal como mecanismo estructurado para la participación ciudadana refleja un esfuerzo significativo por involucrar a la comunidad en el ejercicio del fondo, promoviendo una mayor transparencia y fortaleciendo la democracia participativa. Además, la realización de evaluaciones de desempeño durante tres ejercicios fiscales consecutivos subraya el compromiso del municipio con una gestión responsable y con la rendición de cuentas ante la comunidad y las autoridades.

Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten áreas críticas que necesitan ser abordadas para mejorar la eficacia del municipio en este ámbito. La comunicación y la transparencia en la divulgación de los resultados del FORTAMUN-DF se han identificado como una debilidad importante. La falta de información accesible y actualizada en las plataformas oficiales del municipio limita la capacidad de la ciudadanía para conocer y evaluar cómo se están utilizando los recursos del fondo. Esta ausencia de informes y mecanismos formales de comunicación refleja una brecha que debe ser superada para asegurar una mayor confianza y participación ciudadana.

Así mismo, la respuesta del Ayuntamiento a las recomendaciones de las evaluaciones también ha sido parcial. De los 11 aspectos susceptibles de mejora identificados en el ejercicio fiscal 2022, solo uno ha sido completamente solventado, mientras que otros cuatro están en proceso y seis carecen de información suficiente. Esta respuesta desigual a las recomendaciones destaca la necesidad de un enfoque más sistemático y efectivo para abordar las áreas de oportunidad y mejorar continuamente la gestión del fondo.



Aunque el municipio de Villa de Reyes ha avanzado en la implementación de mecanismos de participación y en la realización de evaluaciones de desempeño, es crucial que se mejore la comunicación de los resultados del fondo y se fortalezca la capacidad de respuesta a las recomendaciones de las evaluaciones. Abordar estas áreas críticas permitirá al municipio no solo consolidar los avances logrados, sino también avanzar hacia una gestión más transparente, inclusiva y eficiente del FORTAMUN-DF. Con una atención más enfocada a la transparencia y a la mejora continua, el Ayuntamiento puede fortalecer su relación con la ciudadanía y optimizar el impacto de los recursos públicos en la comunidad.

11.5 Conclusiones generales

A manera de conclusión general, es preciso dar contestación a cada una de las 4 hipótesis generales que se plantearon al inicio de este ejercicio de evaluación, con base en los argumentos expuestos y el análisis de la información recabada durante este proceso, las cuales se detallan a continuación:

Hipótesis 1	
La gestión del FORTAMUN-DF contribuye a fortalecer la hacienda pública municipal a través del financiamiento de acciones como la atención a las obligaciones financieras, el pago de derecho y aprovechamiento del agua, la modernización de los sistemas de recaudación, el mantenimiento de infraestructura y necesidades de seguridad pública.	Sí
Verificación: De acuerdo con los elementos observados y la forma en la que el Ayuntamiento de Villa de Reyes utiliza los recursos provenientes del FORTAMUN-DF, es posible determinar que estos se dan de acuerdo a las necesidades financieras del municipio y además, se alinean a lo que marca la LCF y la LAATEM sobre los rubros a los que debe de ir dirigidos.	



Hipótesis 2

El ejercicio del FORTAMUN-DF está sustentado en documentos normativos donde se identifican las responsabilidades individuales de los involucrados.

Sí

Verificación: De acuerdo con la evidencia analizada, el Ayuntamiento de Villa de Reyes realiza procesos normativos, que cuentan con suficiente claridad para poder priorizar las obras, acciones y proyectos que se realizan con los recursos provenientes del FORTAMUN-DF en el municipio, mismos que son congruentes con las necesidades identificadas por el Ayuntamiento a través de diversas fuentes.

Hipótesis 3

Los recursos del FORTAMUN-DF se orientan a las principales necesidades del municipio de Villa de Reyes en materia del fortalecimiento de su hacienda pública.

Sí

Verificación: De acuerdo con los elementos observados, el Ayuntamiento de Villa de Reyes utiliza los recursos provenientes del FORTAMUN-DF de acuerdo a las necesidades financieras del municipio y además, se alinean a lo que marca la LCF y la LAAATEM sobre los rubros a los que debe de ir dirigidos, lo que le permite fortalecer su hacienda pública.

Hipótesis 4

El Ayuntamiento de Villa de Reyes implementa mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana para el ejercicio de los fondos provenientes del FORTAMUN-DF.

Sí

Verificación: El Ayuntamiento de Villa de Reyes cuenta con mecanismos de transparencia y participación ciudadana que se encuentran completamente estructurados y son funcionales para los objetivos planteados. Estos le permiten cumplir la normatividad vigente en materia de participación social, y además, involucrar de manera directa y permanente a los ciudadanos en cada uno de los procesos del destino y aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



Derivado de lo anterior, es posible determinar que el Ayuntamiento de Villa de Reyes presenta buenos avances en el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF, ya que el análisis de la evidencia presentada permitió validar 4 de las 4 hipótesis iniciales planteadas. Este resultado refleja un esfuerzo significativo por parte del municipio en la gestión eficiente y transparente de los fondos destinados a fortalecer el desarrollo municipal. El conocimiento general sobre el funcionamiento del fondo, así como el amplio conocimiento normativo del personal encargado de su operación, representan aspectos por demás positivos que han contribuido a este avance.

El municipio de Villa de Reyes ha mostrado un progreso notable en una gran cantidad de los rubros evaluados durante los últimos ejercicios fiscales. La implementación de buenas prácticas y el compromiso del Ayuntamiento han permitido alcanzar un desempeño sólido en la administración de los recursos del FORTAMUN-DF. Sin embargo, aún quedan aspectos prioritarios que requieren atención para lograr una optimización completa de los fondos. Es necesario enfocar esfuerzos en áreas específicas que, aunque han mejorado, aún presentan oportunidades significativas de desarrollo y perfeccionamiento.

El balance en el ejercicio de los recursos del fondo se define como bueno pero mejorable. Los avances logrados son un testimonio del trabajo diligente y la capacidad del Ayuntamiento para gestionar los recursos públicos con responsabilidad. No obstante, es fundamental continuar fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas, así como implementar estrategias innovadoras que aborden las áreas de oportunidad identificadas. Con este enfoque, el municipio de Villa de Reyes podrá no solo mantener, sino también elevar el estándar de su desempeño, asegurando un desarrollo municipal sostenible y equitativo en la aplicación del FORTAMUN-DF.



12. Anexos numéricos

Anexo 1. Avance de cumplimiento de los ASM – Ayuntamiento de Villa de Reyes

ASM No. 1		
Nivel de prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora	Grado de cumplimiento
Alto	Crear una capacitación anual orientada a temas referentes al conocimiento y actualización de la normatividad a la que se sujeta el fondo y que abarque los aspectos jurídicos y normativos más importantes que deben cumplir las distintas áreas del Ayuntamiento de Villa de Reyes que, de acuerdo a sus funciones, participan en la gestión, administración u operación del FORTAMUN-DF.	Solventación en proceso
Observaciones	El Ayuntamiento de Villa de Reyes trabaja en la implementación de una serie de acciones administrativas para mantener al personal operativo que participa en el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF, facilitándole herramientas de capacitación en materia jurídica, cuyos resultados pudieron verse de manera positiva en la medición del conocimiento de la normatividad que rige el funcionamiento del fondo.	
ASM No. 2		
Nivel de prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora	Grado de cumplimiento
Alto	Elaborar un compendio normativo de la operación y administración del fondo (físico y/o electrónico), que permita a los integrantes de las diversas áreas de la administración municipal conocer y mantenerse actualizados respecto a la normatividad aplicable para el ejercicio de sus funciones.	Recomendación solventada
Observaciones	La Coordinación de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Villa de Reyes facilitó al equipo evaluador el documento denominado "Compendio normativo en materia de recursos provenientes de los fondos de aportaciones federales a los Municipios (FAISMUN-DF/FORTAMUN-DF) del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí". Este compendio tiene como finalidad facilitar el conocimiento de las disposiciones jurídicas en materia de gestión, administración y operación de los fondos provenientes de las aportaciones federales al municipio.	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
 EJERCICIO FISCAL 2023



ASM No. 3		
Nivel de prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora	Grado de cumplimiento
Alto	Elaborar un tablero de control de procedimientos, que permita presentar únicamente los procesos necesarios para la administración específica de los fondos provenientes de las Aportaciones Federales (FISM-DF/FORTAMUN-DF) y no la totalidad de procesos que ejecutan las áreas del Ayuntamiento. Además de esto, la flexibilidad de este documento, permite adecuarlo de manera expedita ante cualquier cambio organizacional o actualización de la normatividad del fondo.	Sin avances reportados
Observaciones	No se cuenta con información que permita verificar si el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha instrumentado alguna acción para llegar a los resultados esperados para esta recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.	
ASM No. 4		
Nivel de prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora	Grado de cumplimiento
Medio	Elaborar un manual de procedimientos, que brinde certeza a cada una de las acciones y actividades que realiza para la correcta ejecución del FORTAMUN-DF.	Sin avances reportados
Observaciones	No se cuenta con información que permita verificar si el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha instrumentado alguna acción para llegar a los resultados esperados para esta recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.	
ASM No. 5		
Nivel de prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora	Grado de cumplimiento
Alto	Elaborar las reglas de operación de los programas y proyectos de apoyo directo financiados con recursos FORTAMUN-DF que brinda el Ayuntamiento, para garantizar la legalidad, transparencia y eficacia en la ejecución del fondo, contribuyendo a una gestión pública responsable y orientada al beneficio comunitario.	Sin avances reportados
Observaciones	No se cuenta con información que permita verificar si el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha instrumentado alguna acción para llegar a los resultados esperados para esta recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.	

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023**



ASM No. 6		
Nivel de prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora	Grado de cumplimiento
Alto	Fortalecer la capacidad institucional mediante la capacitación y formación de los funcionarios encargados de la gestión de recursos y la elaboración de proyectos, enfocándose en habilidades de negociación y gestión de convenios intergubernamentales. Mejorar la planificación y presentación de proyectos, desarrollando propuestas bien fundamentadas y atractivas para obtener financiamiento adicional.	Solventación en proceso
Observaciones	El Ayuntamiento de Villa de Reyes ha mostrado iniciativa en la búsqueda de recursos adicionales, se ha enfocado en la búsqueda de proyectos y programas federales y estatales, en los que sus iniciativas de proyectos puedan estar alineadas y con ello, le permitan acceder a recursos complementarios con la finalidad de amplificar el alcance de los recursos FORTAMUN-DF en el municipio.	
ASM No. 7		
Nivel de prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora	Grado de cumplimiento
Medio	Establecer relaciones más estrechas y colaborativas con las dependencias estatales y federales responsables de la asignación de recursos que pueden ser concurrentes con el FORTAMUN-DF.	Solventación en proceso
Observaciones	El Ayuntamiento de Villa de Reyes ha realizado una serie de acercamientos y gestiones intergubernamentales, que se espera que, en los próximos ejercicios fiscales, le permitan acceder a recursos complementarios con la finalidad de amplificar el alcance de los recursos FORTAMUN-DF en el municipio.	

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023**



ASM No. 8		
Nivel de prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora	Grado de cumplimiento
Alto	Elaborar un tablero de control de riesgos y estrategias de mitigación, que permita identificar únicamente los factores de riesgos que se presentan ante la administración específica de los fondos provenientes de las Aportaciones Federales (FISM-DF/FORTAMUN-DF).	Sin avances reportados
Observaciones	No se cuenta con información que permita verificar si el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha instrumentado alguna acción para llegar a los resultados esperados para esta recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.	
ASM No. 9		
Nivel de prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora	Grado de cumplimiento
Alto	Elaborar una matriz de riesgos institucionales que permita al Ayuntamiento d Villa de Reyes identificar, administrar y controlar los factores de riesgo institucional, así como contar con planes de contingencia para mitigar o atender los riegos que ya existen o pudieran presentarse eventualmente.	Sin avances reportados
Observaciones	No se cuenta con información que permita verificar si el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha instrumentado alguna acción para llegar a los resultados esperados para esta recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.	
ASM No. 10		
Nivel de prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora	Grado de cumplimiento
Alto	Establecer, de manera prioritaria, un programa de acciones para dar atención a las recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación realizados, con la finalidad de mapear el seguimiento de las actividades realizadas hasta completar el proceso de solventación de las mismas.	Solventación en proceso
Observaciones	El Ayuntamiento de Villa de Reyes, a través de la CODESOL se encarga de dar puntual seguimiento a la atención de cada una de las recomendaciones efectuadas en los ejercicios de evaluación realizados por el municipio.	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
 EJERCICIO FISCAL 2023



ASM No. 11		
Nivel de prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora	Grado de cumplimiento
Alto	Desarrollar e implementar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas. Estos deben incluir la publicación regular de informes trimestrales y anuales sobre el destino, ejercicio y resultados de los recursos del FORTAMUN-DF en la página web oficial del Ayuntamiento y en otros medios accesibles para la ciudadanía.	Sin avances reportados
Observaciones	No se cuenta con información que permita verificar si el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha instrumentado alguna acción para llegar a los resultados esperados para esta recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.	

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada por el análisis de gabinete y la evidencia documental presentada por el Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí, así como el informe final de evaluación del FORTAMUN-DF correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de este municipio.



Anexo 2. Fuentes de información

A. Fuentes Primarias

1. Actas de Instalación y de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Villa de Reyes durante el ejercicio fiscal 2023. (archivos pdf)
2. Anexo FORTAMUN-DF. Proporcionado por la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio. (archivo Word)
3. Entrevistas a profundidad a los tomadores de decisiones de las áreas involucradas en el ejercicio y operación de los recursos FORTAMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes.
4. Fichas Técnicas de los indicadores de resultados del FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal 2023. Proporcionado por la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio. (archivo Excel)
5. Grupo de enfoque con los tomadores de decisiones de las áreas involucradas en el ejercicio y operación de los recursos FORTAMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes.
6. Informes trimestrales de los indicadores FORTAMUN-DF reportados al Sistema de Recursos Federales transferidos de la SHCP por el municipio de Villa de Reyes del ejercicio fiscal 2023. Proporcionado por la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio. (archivo Excel)
7. Informe de cumplimiento del SIDESORE del municipio de Villa de Reyes durante el ejercicio fiscal 2023 referente al ejercicio de los recursos FORTAMUN-DF.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



8. Informe final de la evaluación de desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) del ejercicio fiscal 2021 del Ayuntamiento de Villa de Reyes.
9. Informe final de la evaluación de desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) del ejercicio fiscal 2022 del Ayuntamiento de Villa de Reyes.
10. Listado de consejeros del Consejo de Desarrollo Social Municipal del Municipio de Villa de Reyes. Proporcionado por la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio. (archivo pdf)
11. Listado de Ministraciones recibidas por concepto del FORTAMUN-DF por el Ayuntamiento de Villa de Reyes durante el ejercicio fiscal 2023. Proporcionado por la Tesorería del Municipio. (archivo pdf)
12. Manual de Organización de la Coordinación de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí. (archivo pdf)
13. Página web oficial del Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P. (<https://ayuntamientovilladereyes.gob.mx>)
14. Programa Anual de Obra (POA) Inicial del ejercicio fiscal 2023 de la CODESOL. Proporcionado por la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio. (archivo pdf)
15. Programa Anual de Obra (POA) Final del ejercicio fiscal 2023 de la CODESOL. Proporcionado por la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio. (archivo pdf)
16. Reporte trimestral de actualización del SIDESORE, proporcionado por el Coordinación de Desarrollo Social del Municipio.



17. Términos de Referencia para la evaluación del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) proporcionado por la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Villa de Reyes. (archivo pdf)

B. Fuentes Secundarias

18. Acuerdo administrativo por el que se da a conocer el Calendario de Enteros de los recursos, correspondientes a los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal 2023. (archivo pdf)

19. Acuerdo Administrativo por medio del cual se da a conocer la Distribución de los recursos previstos en el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) para el Ejercicio Fiscal 2020 para el Estado de San Luis Potosí. (archivo pdf)

20. Acuerdo Administrativo por medio del cual se da a conocer la Distribución de los recursos previstos en el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) para el Ejercicio Fiscal 2021 para el Estado de San Luis Potosí. (archivo pdf)

21. Acuerdo Administrativo por medio del cual se da a conocer la Distribución de los recursos previstos en el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) para el Ejercicio Fiscal 2022 para el Estado de San Luis Potosí. (archivo pdf)

22. Acuerdo Administrativo por medio del cual se da a conocer la Distribución de los recursos previstos en el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) para el Ejercicio Fiscal 2023 para el Estado de San Luis Potosí. (archivo pdf)



23. Apertura programática correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (archivo pdf)
24. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). (2022). Análisis del Gasto Público en Infraestructura Social Municipal. México: CEFP.
25. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP). (2022). Percepciones Ciudadanas sobre la Infraestructura Social en México. México: CESOP.
26. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). (2023). Evaluación de Políticas Públicas en Recursos Municipales. México: CIDE.
27. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). (2022). Evaluación de Políticas Públicas en Infraestructura Social. México: CIDE.
28. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación de los programas sociales: un proceso de mejora continua y rendición de cuentas. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Proceso-de-Evaluacion.aspx>
29. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM-DF. México: CONEVAL.
30. Gobierno de México. Las características de un gobierno abierto. Disponible en: <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/las-caracteristicas-de-un-gobiernoabierto>
31. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. (2022). Marco Legal del FISM-DF y su Implementación. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
32. Ley de Coordinación Fiscal. Consultada en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf



33. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Consultada en:

<http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdfzip/leyes/LTAAIPESLP/LTAIPESLP.PDF>

34. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Consultada en:

https://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LFPRH.pdf

35. Ley General de Contabilidad Gubernamental.

36. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

37. Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. Consultada en:

<https://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/12/Ley-para-la-Administracion-de-las-Aportaciones-Transferidas-al-Estado-y-Municipios-de-San-Luis-Potos---.pdf>

38. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Villa de Reyes.

39. Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana del Municipio de Villa de Reyes, San Luis Potosí. (2019)

40. SECRETARÍA DE BIENESTAR. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 para el municipio de Villa de Reyes, San Luis Potosí.

41. SECRETARÍA DE BIENESTAR. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 del municipio de Villa de Reyes, San Luis Potosí.

42. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2023). Informe de Avance Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF). México: SHCP.



Anexo 3. Ficha Técnica de la Evaluación

Ficha Técnica de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) Ejercicio fiscal 2023	
Ente evaluado	H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí
Nombre de la instancia evaluadora	MC&CC Consultores
Nombre del coordinador de la evaluación	Mario Montante Contreras
Nombre de los principales colaboradores	Daniel Acosta Delgado Alejandro Federico Sánchez Tamborrel
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Planeación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	David Arturo Reza Crenshaw
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a 3
Costo total de la evaluación	\$75,400.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Ramo 33

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023**



Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): Enero 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): Febrero 2024	
1.4 Nombre de las personas responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de las unidades administrativas a la que pertenecen:	
Nombre: David Arturo Reza Crenshaw	Unidad administrativa: Dirección de planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño en el ejercicio de las aportaciones provenientes del FORTAMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes durante el ejercicio fiscal 2023, que permita conocer la pertinencia, el funcionamiento y el grado de cumplimiento de la planeación, los procesos de gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas inherentes al fondo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> a) Analizar la planeación que el municipio de Villa de Reyes lleva a cabo, respecto los recursos del FORTAMUN-DF, para la atención de las necesidades identificadas. b) Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio de Villa de Reyes. c) Examinar la contribución y orientación del destino de las aportaciones del FORTAMUN-DF, así como los criterios de distribución. a) Identificar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la gestión del FORTAMUN-DF. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ___ Entrevistas _X_ Formatos ___ Otros _X_ Especifique: Grupos de enfoque y análisis de gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>La metodología utilizada para la evaluación del desempeño del FORTAMUN-DF en Villa de Reyes se basa en una serie de pasos y consideraciones detalladas que garantizan la obtención de resultados válidos y confiables. A continuación, se describe esta metodología, integrando y mejorando los puntos específicos proporcionados.</p> <p>El primer paso implicó la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos. Este proceso se centró en mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante</p>	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el municipio evaluado. Este análisis permite identificar de manera precisa el impacto y la eficiencia de los recursos aplicados, proporcionando una base sólida para la evaluación.

El enfoque metodológico abordado fue el de la metodología descriptiva. Este enfoque se elige por su capacidad para obtener evidencia empírica válida y confiable. La metodología descriptiva consiste en definir y elaborar los conceptos y métodos que permiten al grupo evaluador describir, explicar y valorar de forma científica los resultados de la acción gubernamental respecto de este fondo. Esto incluye la sistematización de datos y la elaboración de informes detallados que reflejan el estado real de la gestión de los recursos.

La evaluación también comprendió un Análisis de Gabinete. Este análisis se enfocó en la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Toda esta información fue acopiada y enviada como “fuentes de información” y remitida a la Instancia Técnica Evaluadora Externa. El Análisis de Gabinete es fundamental para obtener una visión completa y detallada de la gestión de los recursos, permitiendo identificar áreas de mejora y buenas prácticas.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopiló información pública disponible en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental. Esta recopilación exhaustiva asegura que la evaluación se basa en la información más completa y actualizada posible.

La metodología también comprendió la realización de entrevistas a profundidad y grupos focales con los agentes públicos. Estos encuentros permitieron levantar información de primera mano de los agentes públicos encargados de la operación, resultados e impactos de los recursos del fondo y su aplicación en el municipio. La interacción directa con estos actores proporciona una visión integral y detallada de la gestión de los recursos, complementando la información obtenida a través del análisis documental.

El proceso de evaluación incluyó la formulación de 20 preguntas metodológicas, agrupadas en cuatro temas principales. Estos temas son:

1. Operación del Fondo: Analiza la normatividad aplicable al Fondo sujeto de evaluación, incluyendo los lineamientos de ejecución y operación del fondo. También verifica aspectos susceptibles al uso de los recursos de acuerdo a sus necesidades financieras.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



2. Gestión del Fondo: Examina los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del municipio, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, generados con los recursos del fondo.

3. Evolución de la cobertura: Analiza los procesos determinados para definir los diferentes tipos de población a los que atiende el fondo, asegurándose de que las bases de datos e información que sustentan la intervención gubernamental estén definidas con base en información oficial verificada y de acuerdo a la normatividad que rige el funcionamiento del FORTAMUN-DF.

4. Rendición de cuentas y participación ciudadana: Revisa los mecanismos de participación social previstos y la forma en la que el municipio instrumenta y ejecuta su funcionamiento. También verifica los mecanismos de transparencia con los que cuenta el municipio respecto al uso de los recursos del Fondo y cómo informa los resultados obtenidos a la ciudadanía.

Cada una de las preguntas metodológicas fue respondida, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), con una justificación plena basada en las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas, mismas que se colocaron al pie de página.

La evaluación implicó identificar los principales hallazgos derivados del análisis de los temas, en función de los objetivos y finalidades del Fondo sujeto de evaluación. Este proceso incluyó la identificación de las principales fortalezas, oportunidades y retos (o debilidades) en cada uno de los temas evaluados, y la emisión de recomendaciones para cada reto (o debilidad) identificado. Estas recomendaciones son esenciales para orientar la mejora de la gestión y operación de los proyectos y programas financiados por el fondo.

Finalmente, la evaluación incluyó una conclusión general, así como conclusiones específicas por cada uno de los temas evaluados, fundamentadas en el análisis de los resultados. Estas conclusiones proporcionan una visión global del desempeño del fondo y destacan las áreas que requieren atención prioritaria.

Asimismo, se incorporaron y enlistaron recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como “Aspectos Susceptibles de Mejora” . Estas recomendaciones son clave para guiar futuras acciones y asegurar una administración más eficiente y efectiva de los recursos.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se encontró una alta capacidad normativa y operativa por parte de los funcionarios encargados del funcionamiento del fondo. En este sentido, estos funcionarios son capaces de identificar y aplicar cada una de las normas operativas del FORTAMUN-DF para su correcto ejercicio. El conocimiento de la normatividad aplicable y la implementación de programas de capacitación continua son elementos críticos que contribuyen al buen desempeño del ejercicio de los recursos del fondo. Estas prácticas no solo mejoran la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos, sino que también fortalecen la institucionalidad del municipio, convirtiéndolo en un modelo de buena gobernanza y administración pública.
- De igual manera, cada uno de los aspectos relevantes sobre el ejercicio de los recursos del fondo, se encontraron alineados con cada uno de los lineamientos normativos que regulan la actuación del municipio respecto al uso y destino de los recursos del FORTAMUN-DF. Lo anterior, se vio reflejado tanto en el uso de criterios para la priorización y focalización de los recursos, así como la orientación de los recursos hacia rubros prioritarios y permitidos por la normatividad que rige al fondo,
- Los mecanismos de planificación del municipio de Villa de Reyes son efectivos y bien diseñados. Esta buena planificación no solo asegura que los recursos del FORTAMUN-DF se utilicen de manera eficiente y en cumplimiento con la ley, sino que también contribuye significativamente a mejorar las finanzas del municipio.
- Fue posible corroborar que el Ayuntamiento de Villa de Reyes logró dar cumplimiento a la mayoría de sus objetivos y metas trazados en su planeación anual inicial. Además, al contar con plena congruencia entre los recursos utilizados y los rubros permitidos, garantizó un pleno ejercicio de sus recursos.
- De acuerdo con la información encontrada, fue posible determinar que los recursos provenientes del FORTAMUN-DF estuvieron orientados de manera adecuada y en su totalidad a los rubros y conceptos señalados en los lineamientos establecidos a nivel federal y estatal de acuerdo a los criterios especificados para ello.
- Se encontró que el Ayuntamiento de Villa de Reyes recibió sin mayor contratiempo y de acuerdo a las fechas señaladas los recursos provenientes del FORTAMUN-DF, lo que le permitió planificar cada una de sus acciones de la mejor manera.
- El Ayuntamiento de Villa de Reyes realiza el monitoreo del desempeño de sus recursos de manera periódica y documentada con base en la información que proporciona a los diferentes mecanismos para dar seguimiento a las aportaciones que recibe por concepto del FORTAMUN-DF durante cada ejercicio fiscal. El cumplimiento y alimentación constante de herramientas como la MIR, el SIDESORE, así como el Sistema de Recursos Federales

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



Transferidos, le permite contar con información precisa sobre la evolución del ejercicio de los recursos del fondo en cada ejercicio fiscal. Sin embargo, en este ejercicio fiscal se encontraron algunas deficiencias en la publicación de los informes en el SRFT y en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

- Los mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta el Ayuntamiento de Villa de Reyes se encuentran completamente estructurados y son funcionales para los objetivos planteados. Estos le permiten cumplir la normatividad vigente en materia de participación social, y además, involucrar de manera directa y permanente a los ciudadanos en cada uno de los procesos del destino y aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal. Asimismo, estos mecanismos tienen una base normativa propia que regula su actuación y su funcionamiento, lo que le brinda certeza a cada una de sus determinaciones.
- El Municipio de Villa de Reyes ha demostrado un firme y constante compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Este compromiso se refleja en la ejecución de un ejercicio de evaluación de desempeño del fondo durante tres ejercicios fiscales consecutivos. Esta práctica no solo resalta la responsabilidad administrativa del municipio, sino que también subraya su dedicación a la mejora continua en la gestión de recursos públicos.
- El Ayuntamiento de Villa de Reyes ha presentado serias dificultades respecto a la publicación y acceso a la información del uso, ejercicio y resultados del FORTAMUN-DF durante el ejercicio, ya que no ha logrado estabilizar los mecanismos digitales definidos para compartir de manera recurrente la información y los resultados del fondo a la población.

2.2 Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias o instituciones:

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y Oportunidades

Tema I.

El análisis de la orientación de los recursos FORTAMUN-DF a los proyectos del municipio revela que Villa de Reyes utiliza análisis detallados sobre sus necesidades financieras y toma en cuenta las demandas de la comunidad a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Además, se apoya en datos históricos sobre el uso de los recursos para intentar cumplir con los objetivos del fondo y con las metas de desarrollo del municipio.

Tema II.

El Ayuntamiento de Villa de Reyes ha demostrado su compromiso con la gestión responsable y eficiente de los recursos del FORTAMUN-DF. A través de una planificación detallada y un monitoreo riguroso, se ha logrado una distribución equitativa y efectiva de los fondos, beneficiando directamente a la comunidad y fomentando el desarrollo sostenible del municipio.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



Tema III.

La existencia de un padrón digital de beneficiarios gestionado a través de una aplicación para teléfonos inteligentes es una muestra de la voluntad del municipio de Villa de Reyes de innovar y mejorar la gestión de los recursos del FORTAMUN-DF. Es importante destacar la relevancia de que el municipio de Villa de Reyes haya apostado por desarrollar y poner en práctica esta herramienta tecnológica. La implementación de esta aplicación refleja un compromiso con la mejora continua y la adopción de nuevas tecnologías para la gestión pública.

Tema IV.

El municipio de Villa de Reyes cuenta con un mecanismo estructurado, respaldado legal y funcionalmente en la figura del Consejo de Desarrollo Social Municipal, que le permite dar seguimiento a la participación social en la gestión de los fondos del FORTAMUN-DF. Este mecanismo no solo garantiza la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también fortalece la democracia participativa al involucrar activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y Amenazas:

Tema I

El municipio de Villa de Reyes implementó mecanismos para documentar el destino de las aportaciones recibidas a través del FORTAMUN-DF y cuenta con evidencia de dichos mecanismos. No obstante, estos mecanismos no han sido suficientes durante el ejercicio fiscal 2023, ya que solo dos se cumplieron cabalmente. Es imperativo que el municipio no solo documente y evidencie adecuadamente el destino de los recursos, sino que también cumpla con la normativa que rige al fondo para publicar informes de gasto federalizado completos y precisos, así como la totalidad de los reportes trimestrales en el SRFT.

Tema II.

El Ayuntamiento de Villa de Reyes intentó de manera proactiva obtener financiamiento complementario para maximizar los recursos del FORTAMUN-DF, aunque sin éxito. Esta gestión es crucial, ya que permite aumentar los recursos disponibles y, por ende, ampliar el alcance y el impacto de los proyectos del municipio. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las estrategias de gestión de recursos adicionales, a fin de potencializar los impactos del FORTAMUN-DF en el municipio.

Tema III.

Aunque el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha cumplido en gran medida con la normatividad del FORTAMUN-DF, la falta de reglas claras de operación para los programas de asistencia social y la ausencia de un análisis diagnóstico detallado representan áreas críticas que deben ser abordadas. Atender estos aspectos no solo mejorará la transparencia y la equidad en la distribución de los recursos, sino que también fortalecerá la confianza de la ciudadanía en la administración municipal y en el uso de los recursos públicos.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



Tema IV.

En el ejercicio fiscal 2022, se derivaron 11 aspectos susceptibles de mejora, de los cuales 1 se ha solventado, 4 están en proceso de solventación y 6 carecen de información que respalde la intervención del municipio. Esta dinámica muestra una respuesta parcial a las áreas de oportunidad identificadas. Lo anterior, destaca la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta a las recomendaciones de las evaluaciones por parte del Ayuntamiento de Villa de Reyes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones y recomendaciones de la evaluación:

Conclusiones

La evaluación del ejercicio de la operación del FORTAMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes para el ejercicio fiscal 2023 revela un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, evidenciando un notable esfuerzo del Ayuntamiento por mejorar la gestión de estos recursos. Este progreso se manifiesta en varios aspectos clave que reflejan un enfoque más sólido y coordinado en la administración del fondo.

El desempeño del municipio en la operación del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2023 ha sido notable, con avances importantes en comparación con ejercicios anteriores. La implementación de nuevas herramientas y mecanismos ha mejorado la operación del fondo, y aunque existen áreas que requieren ajustes, la perspectiva para el futuro es positiva. El Ayuntamiento ha demostrado un compromiso sólido con la mejora continua, consolidando su capacidad para administrar los recursos de manera efectiva y transparente.

El desempeño en la gestión del fondo muestra un panorama en general positivo con avances significativos en la administración de recursos. Las estrategias implementadas han demostrado un progreso notable, aunque la falta de atención a la gestión de riesgos sigue siendo una preocupación. Con una mayor focalización en este aspecto crítico y la consolidación de las prácticas efectivas actuales, el municipio de Villa de Reyes tiene el potencial de mejorar aún más su gestión del FORTAMUN-DF, avanzando hacia una administración más eficiente y eficaz que respalde la consecución de sus objetivos.

El comportamiento del municipio de Villa de Reyes en el apartado de evolución de la cobertura del FORTAMUN-DF ha mostrado una clara intención de mejorar y adaptar sus prácticas a los estándares requeridos. La implementación de un padrón digital de beneficiarios a través de una aplicación móvil indica un esfuerzo significativo hacia la modernización y optimización en la gestión de los recursos. Esta innovación resalta la disposición del municipio para incorporar nuevas tecnologías que faciliten la administración pública y promuevan una mayor transparencia en la distribución de los fondos.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



En resumen, el municipio de Villa de Reyes ha avanzado en su gestión del FORTAMUN-DF al adoptar herramientas tecnológicas modernas y esforzarse por mejorar la administración de los recursos. No obstante, es fundamental que se aborden las deficiencias en las reglas de operación y en el análisis de necesidades para lograr una cobertura más completa y eficiente. Con estas mejoras, el municipio está en una buena posición para fortalecer la transparencia y equidad en la distribución de los fondos, optimizando el impacto positivo en la comunidad.

La gestión del FORTAMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes ha mostrado avances notables en su compromiso con la rendición de cuentas y la participación ciudadana. La implementación del Consejo de Desarrollo Social Municipal como mecanismo estructurado para la participación ciudadana refleja un esfuerzo significativo por involucrar a la comunidad en el ejercicio del fondo, promoviendo una mayor transparencia y fortaleciendo la democracia participativa. Además, la realización de evaluaciones de desempeño durante tres ejercicios fiscales consecutivos subraya el compromiso del municipio con una gestión responsable y con la rendición de cuentas ante la comunidad y las autoridades.

Aunque el municipio de Villa de Reyes ha avanzado en la implementación de mecanismos de participación y en la realización de evaluaciones de desempeño, es crucial que se mejore la comunicación de los resultados del fondo y se fortalezca la capacidad de respuesta a las recomendaciones de las evaluaciones. Abordar estas áreas críticas permitirá al municipio no solo consolidar los avances logrados, sino también avanzar hacia una gestión más transparente, inclusiva y eficiente del FORTAMUN-DF. Con una atención más enfocada a la transparencia y a la mejora continua, el Ayuntamiento puede fortalecer su relación con la ciudadanía y optimizar el impacto de los recursos públicos en la comunidad.

El municipio de Villa de Reyes ha mostrado un progreso notable en una gran cantidad de los rubros evaluados durante los últimos ejercicios fiscales. La implementación de buenas prácticas y el compromiso del Ayuntamiento han permitido alcanzar un desempeño sólido en la administración de los recursos del FORTAMUN-DF. Sin embargo, aún quedan aspectos prioritarios que requieren atención para lograr una optimización completa de los fondos. Es necesario enfocar esfuerzos en áreas específicas que, aunque han mejorado, aún presentan oportunidades significativas de desarrollo y perfeccionamiento.

El balance en el ejercicio de los recursos del fondo se define como bueno pero mejorable. Los avances logrados son un testimonio del trabajo diligente y la capacidad del Ayuntamiento para gestionar los recursos públicos con responsabilidad. No obstante, es fundamental continuar fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas, así como implementar estrategias innovadoras que aborden las áreas de oportunidad identificadas. Con este enfoque, el municipio

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



de Villa de Reyes podrá no solo mantener, sino también elevar el estándar de su desempeño, asegurando un desarrollo municipal sostenible y equitativo en la aplicación del FORTAMUN-DF.

Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender

1. Trabajar en la sistematización de la información de los documentos que dan seguimiento a las aportaciones del FORTAMUN-DF, ya que se necesitan ajustes para optimizar su funcionalidad y asegurar que todos los datos sean accesibles y útiles para la toma de decisiones. Estos ajustes son cruciales para que la herramienta pueda operar a su máxima capacidad en los próximos ejercicios fiscales.
2. Implementar un sistema de documentación más robusto y completo a lo largo de todo el ejercicio fiscal. Esto incluye no solo la correcta y oportuna elaboración de los reportes en el SRFT, sino también la publicación de los informes de gasto federalizado de manera puntual y exhaustiva. La adopción de estas medidas permitirá una evaluación más precisa y detallada del uso de los recursos, promoviendo una gestión más transparente y responsable de los fondos destinados a satisfacer las necesidades del municipio.
3. Incluir la contratación de consultores especializados en gestión pública para asistir en la creación del manual de procedimientos y el establecimiento de un comité de seguimiento que garantice la implementación efectiva de las recomendaciones y mejoras propuestas. Este comité podría estar compuesto por representantes de distintas áreas del municipio, asegurando una visión integral y colaborativa en la gestión de los recursos.
4. Elaborar un documento de análisis basado en el estudio de los programas y políticas públicas de las diferentes dependencias de la administración pública federal y estatal. Este documento debe identificar oportunidades de financiamiento que se ajusten a los proyectos y necesidades del municipio, permitiendo una gestión más efectiva y dirigida.
5. Ofrecer programas de capacitación continua para los funcionarios municipales en gestión de riesgos y planificación estratégica. Esta capacitación no solo mejora sus habilidades y conocimientos, sino que también fomenta una cultura de prevención y proactividad dentro de la administración pública.
6. Crear una ficha técnica para cada programa y establecer reglas de operación mínimas para los proyectos de apoyo directo a la población financiados con recursos del FORTAMUN-DF. Las reglas de operación deben establecer procedimientos claros y equitativos para la selección de beneficiarios y la entrega de beneficios, garantizando que todos los interesados tengan la misma oportunidad de acceder a los recursos.
7. Realizar ajustes a la herramienta digital para la captura de beneficiarios que permitan mejorar la eficacia del sistema. Para ello, es necesario que permitan una clasificación automática y precisa de los beneficiarios por tipo de apoyo o programa.
8. Crear y mantener canales de comunicación activos y accesibles para informar a la ciudadanía sobre el uso y los resultados del FORTAMUN-DF. Esto incluye actualizar

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023**



- regularmente la página web municipal con informes detallados sobre los proyectos financiados, así como utilizar perfiles en redes sociales para compartir noticias y resultados.
9. Establecer un compromiso formal de transparencia que documente y publique la información relacionada con el FORTAMUN-DF. Este compromiso debe incluir la publicación de los informes SRFT, el POA y sus actualizaciones, los informes de contabilidad gubernamental del gasto federalizado, sobre el uso y destino de los recursos del fondo.
 10. Establecer, de manera prioritaria, un programa de acciones para dar atención a las recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación realizados, con la finalidad de mapear el seguimiento de las actividades realizadas hasta completar el proceso de solventación de las mismas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mario Montante Contreras
- 4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
- 4.3 Institución a la que pertenece: MC&CC Consultores
- 4.4 Principales colaboradores: Daniel Acosta Delgado y Alejandro Federico Sánchez Tamborrel
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@mcycc.com.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): (444)8297901

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

- 5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- 5.2 Siglas: FORTAMUN-DF
- 5.3 Ente público coordinador del programa: Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí
- 5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónoma
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal Estatal Local
- 5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:
 - 5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo del programa:
Coordinación de Desarrollo Social (CODESOL)
 - 5.6.2 Nombre de los titulares de la unidad administrativa a cargo del programa:

Nombre:	Unidad Administrativa:
David Arturo Reza Crenshaw	Dirección de Planeación

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación pública nacional

6.1.4 Licitación pública internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de planeación

6.3 Costo total de la evaluación: \$75,400.00 IVA incluido

6.4 Fuente de financiamiento: Ramo 33

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://ayuntamientovilladereyes.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://ayuntamientovilladereyes.gob.mx>



13. Anexos alfabéticos

Anexo A. Acuerdo Administrativo por medio del cual se da a conocer la distribución de los recursos previstos en el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal 2023 para los municipios del Estado de San Luis Potosí.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



Anexo B. Acuerdo administrativo por el que se da a conocer el Calendario de Enteros de los recursos, correspondientes a los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal 2023.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)
EJERCICIO FISCAL 2023



Anexo C. Apertura programática de los fondos para la Infraestructura Social del Estado; para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios, para el ejercicio fiscal 2023 del Estado de San Luis Potosí.



VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ